

Toluca de Lerdo, México, 23 de diciembre de 2014.

Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Sesiones de Comisiones del Consejo General, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A las consejeras, al Secretario Técnico de la Comisión, a los integrantes de la Comisión, los representantes de los partidos políticos, muy buenos días; al maestro Juan Carlos Muciño, a Pablo Carmona, a Gustavo, muy buenos días.

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

En términos de lo dispuesto por lo que establecen los artículos 1.8, fracción II; 1.9, fracción VI, y 1.12, quinto párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, damos inicio a esta Segunda Sesión Ordinaria, pidiéndole al señor Secretario que inicie los trabajos pasando la lista de presentes y, en su caso, haga la declaración del quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente. Buenos días.

Integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión:

Presidente de la misma, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

A los representantes de los partidos políticos:

Partido Acción Nacional, licenciada Marlene Miranda Espinosa. (Presente)

Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Licenciado Luís Mazy González. (Presente)

Partido de la Revolución Democrática, Gonzalo Santana García. (Presente)

Partido del Trabajo, actuaria Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Partido Verde Ecologista de México, licenciado Óscar Hugo López Rodríguez. (Presente)

Nueva Alianza, Maythé Martín del Campo Valverde. (Presente)

Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Como Secretario Técnico, su servidor, Sergio Anguiano Meléndez. (Presente)

Y tenemos como invitados al Jefe de la Unidad de Comunicación Social, maestro Juan Carlos Muciño González. (Presente)

Al titular del Centro de Formación y Documentación Electoral, doctor Ángel Gustavo López Montiel. (Presente)

Al titular de la Unidad de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto, y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, señor Secretario.

Dado que existe quórum legal, con fundamento en el artículo 1.21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, damos formalmente inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 11:15 horas del día 23 de diciembre de 2014.

En ese sentido, le solicito al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Es lectura y aprobación del orden del día. Y el orden del día propuesto es el siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual correspondiente al primer bimestre del año 2015.
6. Sorteo que servirá de base para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los promocionales de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México para realizar la propuesta de pauta en radio y televisión durante los periodos de precampaña y campaña electorales del Proceso Electoral 2014-2015 en el Estado de México.
7. Realización de un sorteo estratificado para insacular el 20 por ciento de distritos electorales y 20 por ciento de municipios del Estado de México para realizar el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el Proceso Electoral 2014-2015.
8. Presentación del Programa y Curso de Capacitación para el Personal Responsable de Realizar el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el Proceso Electoral 2014-2015.
9. Presentación del Calendario de Actividades para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales 2015.

10. Presentación de los catálogos de medios de comunicación electrónicos, impresos e internet para el monitoreo previo al inicio del periodo de precampañas electorales 2015.

11. Asuntos generales.

Sería el orden del día propuesto.

Pero quiero informarle, señor Presidente, que se han integrado a esta Comisión la maestra Ruth Salinas Reyes, representante de Movimiento Ciudadano; Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, representante de MORENA; así como Jorge Luis Esquivel Zubiri, del Partido Humanista.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias.

Buenos días, Xóchitl; buenos días, Ruth, Jorge. Bienvenidos.

Queda a consideración de los representantes de los partidos políticos, así como de las consejeras electorales, la aprobación del orden del día, y se les consulta si desean incluir un asunto general a tratar en esa sesión.

Si no existen comentarios respecto al presente punto, le pido al Secretario requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las consejeras y consejero electoral con relación a la aprobación del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Preguntaría a las y los representantes de los partidos políticos presentes si contamos con su consenso para la aprobación del orden del día.

Existe el consenso.

Pregunto a las consejeras y consejero electoral si están de acuerdo en aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Secretario.

Antes de pedirle que continúe con el segundo punto del orden del día, me permito solicitarle, con fundamento en lo que dispone el artículo 1.23 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General, en virtud de que oportunamente fue remitida la documentación correspondiente junto con esta convocatoria, consulte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura del acta de la segunda sesión extraordinaria.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión extraordinaria que en su oportunidad les fue entregada.

Existe el consenso.

Solicito a las y consejeras y consejero si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Señor Secretario, en virtud de que el acta de la segunda sesión extraordinaria forma parte de la documentación que fue proporcionada junto con la convocatoria, y una vez que se ha acordado dispensar su lectura, preguntaría si existen observaciones o comentarios respecto de dicha acta relativa a la sesión del 17 de diciembre del 2014 por parte de los y las representantes de los partidos políticos o de las consejeras electorales. Queda a su consideración.

De no existir observaciones, le pido al Secretario Técnico proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acta de la segunda sesión extraordinaria de esta Comisión.

Existe el consenso.

Solicito a las consejeras y consejero electoral integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar el acta ya mencionada se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad y con el consenso de los partidos políticos.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Señor Secretario, le pido entonces que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto es el número cuatro, que es informe de la Secretaría Técnica.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Secretario.

Toda vez que este informe también se encuentra incluido en la documentación que fue remitida junto con la convocatoria, le pido consulte a los integrantes de esta Comisión, a las y los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para aprobar la dispensa de su lectura, así como a las consejeras electorales.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto.

Solicito a las y los representantes de los partidos políticos manifieste su consenso respecto de la dispensa del informe de la Secretaría Técnica que en su oportunidad les fue circulada.

Existe el consenso.

Solicito a las consejeras y consejero si están de acuerdo en la dispensa de la lectura del citado informe se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente, y con el consenso de los partidos políticos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Una vez que se tiene por presentado el informe y se ha dispensado su lectura, quisiera preguntarles a las y los representantes de los partidos si tienen algún comentario sobre este punto con base en lo que dispone el artículo 1.9, fracción XX, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General.

Si no existiera algún comentario, le preguntaría también a las consejeras si no existe comentario alguno.

Dado que no existe comentario alguno le pido al Secretario que siga con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto es el cinco, que es el sorteo para elaborar el calendario, mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos harán uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual, correspondiente al primer bimestre del año 2015.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Señor Secretario, antes de que demos trámite al sorteo que se indica en el punto cinco del orden del día, le solicito amablemente que explique a los integrantes de la Comisión cuál será la metodología utilizada y una vez que se haga la anterior, preguntar si existen intervenciones o no relativas al sorteo.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

En este punto cinco este sorteo consiste en meter en un recipiente transparente los logos de los partidos políticos y ahí pediríamos apoyo de la señorita edecán para que nos apoye en este sorteo.

Este sorteo es debido a que se cuenta con tres nuevos partidos políticos también, lo que se suma es que hay tres nuevos partidos políticos con registro nacional y un partido político local.

El total van a ser 11 cápsulas en el interior se cuenta con el logo de los partidos políticos que ahora se van a introducir en este recipiente transparente y se le va a dar movimiento.

Como podemos ver, cada una de las cápsulas contienen los logos de los partidos políticos y ya introduciéndose se procederá a movilizar en este recipiente para que vemos el orden en que van a ir saliendo.

También es importante mencionar que en este sorteo es para establecer el calendario en que los partidos políticos pueden hacer uso del Centro de Producción Audiovisual de este Instituto, con base en el artículo 7º de los lineamientos que dice específicamente en este artículo: "La Comisión en sesión realizará un sorteo semestral en periodo ordinario, y bimestral en el proceso electoral para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en el que los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro".

Vamos a proceder a hacer. Están viendo todo el procedimiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se exhiben los emblemas de los partidos y se introducen.

Aprovechando que se está llevando a cabo este trámite, el maestro Juan Carlos Muciño quiere hacer una intervención.

Juan Carlos.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenos días a todos.

Ya lo ha referido el Secretario Técnico de esta Comisión, se está dando cumplimiento a los lineamientos para atender a los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, en el Centro de Producción Audiovisual del Instituto Electoral del Estado de México, y como ya también lo ha referido, lo establece el artículo 7º de estos lineamientos de este instrumento normativo, la necesidad de hacer este sorteo en proceso electoral con el carácter bimestral, de modo tal que por eso estaremos atendiendo lo relativo a los meses enero, febrero 2015.

Pero quisiera hacer la acotación de que si bien los lineamientos establecen que los partidos políticos tendrán acceso a dos días en el Centro de Producción Audiovisual en periodo ordinario no establece nada en lo relativo a proceso electoral, estamos haciendo un esfuerzo considerando también que en proceso electoral todos los días son hábiles, para que en virtud de que hay un partido más, que recientemente ha tenido su registro de carácter local, estamos hablando de 11 partidos políticos y esto si lo dejáramos como anteriormente se venía haciendo, sin incluir los fines de semana, por los menos los sábados, no alcanzarían los días.

Estamos ahora considerando sábados como es la asignación de los días que le corresponden a cada partido, de acuerdo al sorteo, y esto es importante acotarlo porque eventualmente algún partido político tendrá que, en caso de que quiera hacer uso de las instalaciones del centro, considerar algunos sábados, de acuerdo a lo que derive del sorteo.

Quería hacer esa acotación, Presidente, y estar a sus órdenes en el Centro de Producción Audiovisual, como siempre, el equipo de la Unidad de Comunicación Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Juan Carlos.

Hecha la aclaración estamos ya por realizar el sorteo, con la salvedad de que podemos incorporar algunos sábados, con el propósito de que tengan los partidos mayor acceso a este Centro Audiovisual.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Procedemos a darle movimiento a las cápsulas.

Y el primer partido sorteado y que el orden de este sorteo, el primero es el Partido de la Revolución Democrática.

En segunda instancia es el Partido Verde Ecologista de México.

Y se procede a sacar la tercera esfera, que corresponde al Partido Político Revolucionario Institucional.

En cuarta instancia es el Partido Movimiento Ciudadano.

Y damos cuenta también a esta Comisión de integrarse a la misma el representante del PRD, licenciado Agustín Uribe Rodríguez.

En quinto lugar el Partido Futuro Democrático.

En sexto el Partido Nueva Alianza.

En séptimo lugar, MORENA.

En octavo, Encuentro Social.

En Noveno, Partido Humanista.

Décimo lugar, el Partido del Trabajo.

Y en onceavo lugar el Partido Acción Nacional.

Señor Presidente, integrantes de esta Comisión, el orden en que se usarán las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual:

En primera instancia será el Partido de la Revolución Democrática.

Segundo, Partido Verde Ecologista de México.

Tercero, Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto, Movimiento Ciudadano.

Quinto, Partido Futuro Democrático.

Sexto, Nueva Alianza.

Séptimo, Partido MORENA.

Octavo, Encuentro Social.

Noveno, Partido Humanista.

Décimo, Partido del Trabajo.

Y en onceavo lugar, el Partido Acción Nacional.

Y está apareciendo en la pantalla el orden que se les va dando ya durante este próximo bimestre de 2015.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Secretario Técnico.

Una vez que conocemos ya el orden en que los partidos políticos harán uso del Centro de Producción, la Secretaría Técnica lo notificará por escrito, tanto a la Unidad de Comunicación Social de los resultados de este sorteo para que se elaboren los calendarios correspondientes a los meses de enero y febrero, los cuales se les harán llegar de manera oficial a los integrantes de la Comisión.

Pregunto a los representantes y las representantes de los partidos políticos y a las consejeras si existe alguna intervención respecto al sorteo realizado para acceder al Centro Audiovisual.

Se está terminando de capturar, y para continuar con la Sesión Ordinaria, le pediría al Secretario Técnico que le dé trámite al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número seis y es el sorteo que servirá de base para definir el orden sucesivo en que se transmitirán los promocionales de los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Estado de México para realizar la propuesta de pauta en radio y televisión durante los períodos de precampañas y campañas electorales del proceso electoral 2014-2015 en el Estado de México.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: De nueva cuenta, señor Secretario, le pido amablemente que explique cuál es el método que será utilizado para realizar ese sorteo y, una vez que haga lo anterior y de no existir comentarios de los integrantes de la Comisión, realice el sorteo para dar a conocer los resultados pertinentes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

En primera instancia, con el propósito de contar con una propuesta de pauta que será elaborada por la Dirección de Partidos Políticos, es preciso realizar este sorteo que se llevará a cabo en un momento más del corrimiento de horario vertical que servirá de base para la asignación de espacios en radio y televisión para los partidos políticos.

Los partidos políticos, la mayoría de los presentes, saben después de este sorteo cómo se va haciendo el corrimiento vertical para el uso de los spots de radio y televisión.

Al igual que en el punto anterior, también este recipiente transparente que tenemos, que tiene la forma de pecera, incluso se ve un pez dentro. No, no es cierto, están las esferas con que vamos a hacer el mismo procedimiento.

Entonces empezamos, señor Presidente e integrantes, si me lo permiten.

El primer partido político sorteado para este uso de los spots en radio y televisión es MORENA.

El siguiente partido es el Partido Revolucionario Institucional.

En tercer lugar, es el Partido del Trabajo.

En cuarto, es el Partido Verde Ecologista de México.

En quinto lugar, Partido Humanista.

En sexto lugar, Futuro Democrático.

En séptimo sitio, Movimiento Ciudadano.

En octavo sitio, Nueva Alianza.

Encuentro Social, como lugar nueve.

Décimo lugar, Partido de la Revolución Democrática.

Y como en el anterior sorteo, el Partido Acción Nacional en onceavo lugar.
Los últimos serán los primeros, así reza el dicho.

Señor Presidente, informo que ya se ha realizado el sorteo y le informo que en primer lugar quedó el Partido MORENA; en segundo lugar, Partido Revolucionario Institucional; tercer lugar, Partido del Trabajo; cuarto, Partido Verde Ecologista de México; quinto, Partido Humanista; sexto, Partido Futuro Democrático; séptimo, Movimiento Ciudadano; octavo, Partido Nueva Alianza; noveno, Partido Encuentro Social; décimo, Partido de la Revolución Democrática, y en onceavo lugar, Partido Acción Nacional.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Con estos resultados la Secretaría Técnica ya está en posibilidad de iniciar la elaboración de propuesta de la pauta correspondiente a los periodos de precampañas y campañas electorales para distribuir los espacios de los partidos políticos en radio y televisión.

De esta manera, se instruye al Secretario Técnico que en cuanto tenga la propuesta de pauta la haga llegar a esta Presidencia, con el fin de continuar con los trámites correspondientes.

Pregunto a las y los representantes de los partidos políticos si en este momento tienen algún comentario respecto a este punto del orden del día.

De no existir comentarios, le pido al Secretario, que continúe.

Perdón, el Partido Revolucionario Institucional, Julián, buenos días.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, buenos días a todos.

Únicamente para preguntar en qué parte del procedimiento se nos hará del conocimiento a los partidos políticos las cuestiones de carácter técnico, esto es, cómo habremos de hacer llegar el material, ante qué instancia, con qué periodicidad y con cuánto tiempo de anticipación y las características técnicas que habrán de contener todos y cada uno de nuestros instrumentos.

Cuándo los conoceremos y cómo se nos hará del conocimiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Adelante, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

En relación a la observación que nos ha hecho el Partido Revolucionario Institucional, nosotros una vez que vamos a elaborar la pauta con este sorteo, lo vamos a llevar a cabo en la Dirección de Partidos Políticos y lo pondremos a consideración de la Comisión.

Subirá a Consejo General para su aprobación y de ahí mandaremos esta pauta al Instituto Nacional Electoral.

Los tiempos para los materiales y todo, podemos ser como la vez anterior hicimos una especie de ruta crítica para que se los hagamos llegar a todos los partidos políticos. Obviamente, los partidos políticos nacionales tendrán que hacerlo llegar a sus representantes naciones y ellos a su vez, al área de pautado, de entrega de materiales, que es la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

En relación al partido político local de nuevo registro, sí lo hará aquí ante el Instituto y nosotros llevaremos sus materiales a calificación directamente como ustedes lo harán a través de su partido político nacional.

Sin embargo, les haremos una ruta crítica de estos tiempos que tiene duda el representante del Partido Revolucionario Institucional, y en esta ruta crítica y con toda la disposición de parte de la Dirección, les haremos saber el procedimiento específico que se tiene que llevar a cabo, dado que en la Dirección nosotros le damos seguimiento a todos los acuerdos del Instituto Nacional Electoral.

Como se da cuenta en el informe de la Secretaría Técnica, nosotros sabemos todos los procedimientos y con mucho gusto estaremos en la asesoría, incluso en la ruta crítica que ya he propuesto.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, de nueva cuenta, Partido Revolucionario Institucional, Julián.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Yo no quisiera cometer una indiscreción, pero la ocasión anterior, inclusive lo hacíamos a través de la Junta Local del INE y cosas por el estilo.

Nada más que se revise el procedimiento cual debe de ser, que nos diga muy claro a los partidos políticos nacionales con registro estatal cómo lo vamos a hacer, cuál va a ser el procedimiento, lo acatamos. Tenemos nuestra representación del Comité de Radio y Televisión, por supuesto, pero no queremos caer en falta y quisiéramos que exista la mayor coordinación entre el Instituto Electoral y el propio INE con el propósito de no caer en falta.

Únicamente que se nos defina, sabemos de las reformas que se han presentado, sabemos de todo el andamiaje que se ha venido armando para esta situación en lo particular, que es exclusiva que maneja el INE.

Sin embargo, lo único que queremos es que se nos clarifique el procedimiento para no cometer alguna falta y estar en tiempo y forma entregando los materiales para la transmisión correspondiente.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Julián.

Tiene el uso de la palabra el Partido de la Revolución Democrática. Agustín, buenos días.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Buenos días. Gracias.

Creo que lo que están planteando Julián, creo que es de la mayor importancia sobre todo porque en algunos ocasiones, y esto ojalá la Dirección de Partidos Políticos a través de la consejería a su cargo, a través de sus buenos oficios, pudieran platicar con el Instituto Nacional Electoral, con el Comité de Radio y Televisión, para ver la posibilidad de que sea de la manera en que lo está planteando Julián.

Lo voy a poner sobre la mesa tal y como es, al ser partidos políticos nacionales y al permitir que sea la instancia nacional la que a través del Instituto Nacional Electoral ejerza los tiempos, luego se llegan a dar situaciones como la que sucedió, si no me equivoco, el proceso electoral anterior, en donde el reporte de monitoreo nos indicaba una falta de spoteo, no me acuerdo si del Verde o de Nueva Alianza, creo que del Verde, en el sentido de que el spoteo local o el asignado al tiempo del Estado de México no correspondía, estaban en una muy baja cantidad.

Sin embargo, al hacer el comparativo con el spoteo nacional resultaba que estaban, si tomábamos lo que spoteaba nacional, más lo que spoteaba a nivel local, sumaban los tiempos y las cantidades que le correspondían en ambos lados, es decir, este partido a nivel nacional estaba ocupando los espacios que le tocaba al Estado de México, al proceso electoral del Estado de México para hacer spoteo nacional.

Eso se le observó, se le cuestionó e incluso se impugnó, si no mal recuerdo.

Ojalá pudiéramos tener, como partidos políticos nacionales, pero con registro en el Estado de México, pudiéramos tener la garantía de que los espacios que tenemos asignados en el Estado de México sean exclusivos para el Estado de México.

Esto solamente lo lograríamos si el mecanismo para hacer llegar los spots fuera a través de la junta local.

Este es un problema que es al interior de los partidos, no le queremos cargar un problema que no tiene el Instituto, pero para evitar ese tipo de situaciones que se dieron con el Verde la vez pasada, ese pudiera ser el mecanismo.

Ojalá se pudiera dar de esa manera, ojalá y se pudieran hacer los oficios necesarios para que la entrega de los materiales en esta entidad que tiene

proceso concurrente sea a través de la junta local del INE y no sea a través de la representación nacional en el Instituto Nacional Electoral.

Ojalá pudiéramos buscar este mecanismo de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral para que sea respetado, bajo el argumento que estoy manejando, o sea, que en ocasiones los partidos políticos nacionales ocupan los tiempos estatales para hacer promoción estatal, lo cual está prohibido por la ley, por cierto. O sea, el pautado nacional es para hacer promoción del voto nacional y los pautados de los estados en donde hay elección concurrente es para hacer la promoción al voto en los estados y en las entidades.

Creo que ese es el problema de fondo. A lo mejor el problema que tiene Julián lo tenemos todos los partidos nacionales.

Ojalá se pudiera dar este mecanismo. Si no fuese de esa manera, ya será problema de nosotros.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Me parece razonable tanto la observación de Julián como la de Agustín.

No sólo tomo nota, sino que haremos las gestiones pertinentes para que ocurra de esa manera, porque efectivamente sería una infracción a la ley que la transmisión de las pautas locales fueran utilizadas por los partidos a través de la representación nacional.

No sé si exista alguna otra intervención.

De no existir otra intervención, le pediría... El Secretario tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, en efecto, ya lo comentado por el representante del PRD se dio aquí al interior de la Comisión, incluso hubo spots de más de algunos partidos políticos, pero la vez anterior ustedes tenían que hacer llegar sus materiales a sus representantes ante el Comité de Radio y Televisión y ellos ya los llevaban a calificar.

Quiero entender que nosotros fuéramos el conducto para que ustedes entregaran sus materiales en la junta local.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Con las características que nos digan ustedes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUANO MELÉNDEZ: Así es.

Hay un acuerdo donde está muy claro, que me está buscando ya aquí Norma, que es el acuerdo INE/ACRT/19/2014 donde establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales en este acuerdo, que se los hemos hecho llegar, pero de todos modos nosotros, como les mencionaba hace un rato, tenemos claro todos estos acuerdos.

Y también solicitamos tener una reunión con personal del INE, incluso viene en el informe de la Secretaría Técnica que hace como tres meses solicitamos una reunión.

No la hemos podido tener por los trabajos intensos del Instituto Nacional Electoral; sin embargo, nosotros buscaremos esta vía para que seamos el conducto para que ustedes, en la propuesta que se está dando aquí y sobre todo derivado de los tiempos que seguramente han utilizado sus partidos políticos nacionales y en los partidos políticos que no tienen la infraestructura, obviamente los partidos políticos nacionales si no les hacen llegar materiales de los estados, los utilizan con sus spots institucionales.

Y cuando nos damos cuenta ya en los reportes, efectivamente, los partidos políticos nacionales han utilizado esos tiempos y ellos tienen mayor tiempo que los partidos políticos estatales.

Con estas observaciones nosotros nos pondremos a trabajar, les haremos llegar una ruta crítica y con gusto también les explicaremos el procedimiento que está claro en este acuerdo que ya he mencionado del Instituto Nacional Electoral.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Secretario, le pediría que le dé trámite entonces y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el número siete, que es la realización de un sorteo estratificado para insacular el 20 por ciento de distritos electorales y 20 por ciento de municipios del Estado de México para realizar el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el proceso electoral 2014-2015.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Señor Secretario, previo a llevar a cabo el sorteo, le quiero pedir amablemente al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, el ingeniero Pablo Carmona, que, con bata nueva, nos explique la metodología empleada para realizar la estratificación de los distritos y municipios en el Estado.

Pablo, muy buenos días.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muy buenos días, muchas gracias.

Ya ve que son tiempos de renovación, de renacimiento, entonces vale la pena ser explícitos.

En el sorteo para poder desarrollar el monitoreo vamos a hacer un planteamiento y vamos a llevar a cabo el procedimiento correspondiente.

Debo decirles que en el anterior proceso electoral también se realizó este sorteo, entonces les están distribuyendo ahora mismo unos ejemplares de cómo sería el escenario de estos ejercicios.

En la pantalla vamos a ver, por favor, inicialmente lo correspondiente a los distritos electorales, y particularmente quisiera plantearles a ustedes lo que está en la parte inferior de esa hoja uno, que es lo correspondiente a los distritos, repito, y serían los criterios que nosotros estamos proponiendo.

Al final de cuentas la estratificación significa agrupamiento de entidades que tengan alguna característica común.

En consecuencia, nosotros la propuesta que hacemos es que haya cuatro agrupamientos, cuatro estratos, que en el estrato más algo estén aquellos distritos cuya Lista Nominal sea mayor a 400 mil ciudadanos.

Luego, en el siguiente estrato, estarían aquellos distritos que tengan entre 260 mil y 400 mil ciudadanos

El tercer estrato o agrupamiento sería que estén entre 160 mil y 260 mil ciudadanos.

Y el cuarto estrato sería aquellos que tengan una Lista Nominal menor a 160 mil.

Planteado de este modo, la cantidad de distritos, como se observa en la tabla, la cantidad de distritos sería: Se ubicarían cinco distritos mayores a 400 mil, 11 en el segundo estrato, 16 y 13 en los siguientes estratos. Suman 45 distritos.

El 20 por ciento, calculado con una fracción decimal, corresponde a las cifras que están ahí, y para redondearlo tendríamos que hacer un redondeo hacia arriba o hacia abajo.

Por ejemplo, en el primer estrato el 20 por ciento es uno y el redondeo es el mismo, pero cuando son 11, el 20 por ciento es 2.2 y eso tendría que bajar al 2 entero.

El siguiente sería 3.2 y quedaría en 3.

Y el ultimo estrato serían 13 distritos, sería 2.6 ó 20 por ciento y tendríamos que redondear a tres, de tal manera que la suma del redondeo sean los nueve distritos que se necesitan, como 20 por ciento de los 45 que están en toda la entidad.

De ser así, ahora sí despleguémonos hacia la parte superior, por favor, les comento que este ejercicio, estas cifras por distrito están en la Lista Nominal con corte al 31 de agosto de 2014.

Se está tomando la fecha de 31 de agosto porque sabemos que es muy significativa para varias de las actividades que se han tomado. En la LEGIPE se establece que la Lista Nominal con corte a esa fecha sirve precisamente para el cálculo de prerrogativas del año siguiente y también se tomó para el acuerdo de candidaturas independientes.

Consideramos que es una fecha que se está utilizando para otros instrumentos, para otras decisiones y que proponemos que sea con esta con la que hagamos el ejercicio.

Observamos que los primeros cinco distritos que están por arriba de 400 mil, son La Paz, Coacalco, el XXIII de Ecatepec, Chalco e Ixtapaluca.

Luego vienen clasificados de mayor a menor los restantes distritos, en el siguiente estrato, en el siguiente agrupamiento hay varios de Ecatepec, dos, está Cuautitlán Izcalli, los dos Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlán, Texcoco.

Consideramos que al hacer a un agrupamiento por Lista Nominal, se dan condiciones similares en los distritos para que no se tomaran los estratos por un número consecutivo, porque entonces estaríamos hablando de distritos que tienen diferentes condiciones socioeconómicas, por lo menos particularmente en cuanto a la Lista Nominal.

Esta es la propuesta, si no tenemos comentarios al respecto, más adelanteharemos el ejercicio de cómo seleccionar el 20 por ciento precisamente del primer estrato, les pediría a mi compañero que nos vayamos al primer estrato y tal como está la tabla inferior, de estos cinco, se va a seleccionar uno, uno de ellos va a ser seleccionado.

De estrato que está como en verde, se seleccionarían dos distritos de ese conjunto y de cada uno de los estratos siguientes seleccionaríamos a tres.

Esa es la propuesta para efecto de poder llevar a adelante el ejercicio.

Por su parte ahora sí nos cambiamos a municipios, por favor, aquí la propuesta es utilizar la misma Lista Nominal con corte a la misma fecha, sólo que aquí los criterios de agrupamiento son diferentes.

Hay un comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:
Tenemos la intervención de la maestra Palmira Tapia, que tiene un comentario.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes.

Más bien es una duda para el ingeniero, cómo hicieron los rangos que están proponiendo, porque en la lista menor, son 160 mil, es una población en una Lista Nominal de 160 mil; luego la segunda es de 100 mil, la tercera la diferencia es de 140 mil. Cuál es el criterio con el que construyeron estos rangos.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Uno de los criterios que se ha utilizado son precisamente, este es un criterio muy similar al que se utilizó el proceso pasado y precisamente tiene que ver con agrupamientos de condiciones parecidas en cuanto a cantidades, parecidas porque también si desplazamos, si se hace un ejercicio de desplazar, que pudiéramos hacer hasta 150 mil y luego hasta 300 mil, los agrupamientos ya son diferentes, ya tienen condiciones diferentes.

Podríamos hacer un ejercicio también agrupando de una forma distinta, pero ahora lo voy a comentar con lo de los municipios en donde se ve todavía un poco más claro.

Aquí también implica que las cantidades de redondeo, lo habíamos planteado para que fueran 150 mil, 250 mil y 400 mil.

Sin embargo, las cifras de redondeo no quedaban bien y salían nada más con ocho distritos, en lugar de los nueve que significan el 20 por ciento. Tuvimos que desplazar un poco el límite de los dos estratos inferiores para que se seleccionen el 20 por ciento, que son los nueve distritos.

Esa una cuestión de ajuste del porqué fueron 160 mil y 260 mil. La diferencia entre el primer agrupamiento y el segundo es muy marcado, lo podemos ver ahí en la tabla, por favor, de distritos, en la parte superior, el que hay un brinco entre Ixtapaluca y Ecatepec XXI, o sea, entre 390 mil de la Lista Nominal y los 417 mil, o sea, hay un brinco muy, muy importante que como que diferencia precisamente a los cinco distritos más grandes del resto.

Y los otros, el límite de los otros estratos está establecido por efectos de que lleguemos a una cantidad similar, que serían los nueve.

¿Podemos continuar o tiene algún comentario la Consejera?

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Como lo decía, más bien era duda cómo definieron estos rangos, o sea, yo pensaría que igual tomaban 581 mil y tantos, menos 67 mil, que es el distrito de menor población entre cuatro rangos y serían 129 mil, por ejemplo; o sea, como para ser

proporcionales. Pero estoy observando que ese criterio no se está tomando, simplemente.

O podríamos haber tomado cualquier otro criterio, pero si los partidos están de acuerdo, yo solamente era duda de este tema.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Precisamente la circunstancia que nosotros estamos haciendo es para tratar de agrupar más marcadamente, y ahora lo vamos a observar en municipios, cuando un grupo se separa definitivamente de un municipio hacia otro. Ahora lo vemos en municipios.

Si pasamos a municipios ahora, por favor.

Vemos los criterios, primero veamos los criterios.

Los criterios en municipios están propuestos de la siguiente manera: El primer estrato, el primer agrupamiento son aquellos municipios que tengan más de 500 mil ciudadanos. Y ahí hay cinco municipios.

Luego entre 100 mil y 500 mil hay 17 municipios; entre 50 mil y 100 mil ciudadanos hay 19 municipios, y menores a 50 mil son 84.

Si nos desplazamos hacia arriba para ver precisamente los criterios de agrupamiento.

Nos ubicamos en esa parte. Repito, la Lista Nominal sigue siendo de 31, ahí nos quedamos, por favor.

La diferencia entre Tlalnepantla y Chimalhuacán, ustedes lo pueden observar en su impresión, es muy notable, mientras que Chimalhuacán tiene 392 mil ciudadanos, Tlalnepantla se va hasta 528 mil, el salto entre ambos municipios es muy, muy pronunciado. Pareciera ser que precisamente las condiciones de los grupos ya son de otro tipo, por las mismas condiciones.

Si nos desplazamos hacia abajo, ahí está planteado el límite entre esos dos agrupamientos. Almoloya de Juárez tiene 99 mil 587, casi 100 mil, y Zinacantepec ya tiene arriba de eso, ya tiene 106 mil.

Por ejemplo, hago la siguiente observación: Si nosotros tomáramos un corte más reciente, es muy probable que Ixtlahuaca, Tultepec y Almoloya de Juárez ya

estuviera por arriba de los 100 mil ciudadanos, entonces ya quedarían en el segundo estrato y ya no en el tercero.

Y entre Ixtlahuaca y Lerma también hay una diferencia notable en la cantidad de ciudadanos, o sea, que ya son municipios como con otras condiciones.

Si nos desplazamos hacia abajo, el límite entre esos dos. Tepotzotlán tiene 50 mil y Oztolotepec, 48 mil 400. Ahí sí impera un criterio semejante a que los estratos tengan unas ciertas cantidades.

Estuvimos tentados de utilizar alguna situación que plantea la Ley Orgánica Municipal. La Ley Orgánica Municipal plantea que aquellos municipios que tienen más de un millón de habitantes, tienen una cierta integración del ayuntamiento.

Tendríamos nosotros que utilizar datos de población, porque ahí es población, ahí no son ciudadanos, tendríamos que utilizar datos de población del Censo y los datos de población del Censo naturalmente ya son de hace cuatro años. Es un dato un poco desfasado.

Y el otro tema es que por ejemplo en el primer grupo solamente quedarían dos municipios: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Difícilmente podríamos hacer nosotros o tomar un 20 por ciento, tendríamos aquí que tomar el 50 por ciento de ese estrato, o tomamos uno o tomamos el otro; o sea, son condiciones que generan en el procedimiento, que generan otra circunstancia.

Naturalmente, como bien lo mencionó la Consejera, ya sería una situación que tienen que ver los partidos políticos.

Hago mención de que hay que corregir algo en ese listado de los municipios en que en el título dice que la Lista Nominal de Electores tiene corte al 31 de agosto de 2013. No es cierto, es 2014, entonces en el título del reporte debe ser 2014.

También hago mención que cuando se observaría lo de la población, después de esos dos primeros municipios que tienen más de un millón de habitantes, sí, la diferencia con respecto a cualquiera de los demás es muy notable.

Consideramos que para efectos precisamente de poder obtener ese 20 por ciento del que habla el procedimiento, nuestra propuesta es precisamente que los estratos se tomen, por ejemplo aquí agrupando a esos cinco municipios, que son los más grandes del Estado, estamos hablando de Tlalnepantla, Toluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Ecatepec.

Cuando hagamos el sorteo se va a seleccionar a uno de esos cinco y ya no estaríamos en la circunstancia por ejemplo de que si agrupamos a Ecatepec y a Neza por separado, tomamos a uno o al otro.

Claro, aquí ya la probabilidad de que sean seleccionados Ecatepec o Nezahualcóyotl, aquí ya sería uno de cinco, en el ejercicio que estamos proponiendo, y en el otro sería uno de dos. Esa es la diferencia en cuanto a esos estratos.

Yo estoy a sus instrucciones.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, ingeniero Pablo.

Antes de darle trámite, quiero preguntarles a los partidos políticos, a las y los representantes, así como a las consejeras electorales, si tienen algún comentario antes de dar trámite al sorteo.

El Partido Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Buenos días.

Creo que mi opinión, muy sencilla, muy humilde, con riesgo a equivocarme ante el conocimiento que tiene usted señor, creo que es adecuado en virtud de que podría hacerse el muestreo del 20 por ciento por diversos criterios.

Yo lo que observo, a mi poco entender, compartiendo la inquietud de la consejera Palmira, es precisamente, que si se hubiera tomado en bloque todos los municipios y todos los distritos para sacar el 20 por ciento, se hubiera corrido el riesgo de que en el muestreo hubiera una gran disparidad entre los municipios o distritos de diferente población, lo cual daría, si bien matemáticamente podría ser virtuoso por una cuestión de azar, el resultado podría ser en la realidad algo sorprendente, no sabemos qué podría pasar.

No obstante, al acotar usted por estratos de municipios, está asegurando que los rangos de población sean representados.

En este caso, en el primer rango, donde se encuentran cinco distritos, en el caso de los municipios, nos asegura que por lo menos uno, que es el 20 por ciento, uno de cinco, por lo menos se encuentre representado uno de ese rango, lo cual da certidumbre a un manejo de la necesidad política, una combinación matemática con un criterio jurisdiccional.

Y, en consecuencia, coincide este criterio que usted señala, con un criterio de proporcionalidad del número cinco, los primeros cinco municipios, los siguientes múltiplos de otros cinco y así. Y casualmente coincide, si observamos este criterio con el criterio que le comento, y al final cuando hacen los redondeos de la cantidad y el porcentaje a uno, si se corre a uno más uno menos, coincide con los múltiplos de cinco y creo que es bien aventurado el ejercicio.

Creo que está bien si asegura esa certidumbre de que estén representados una combinación de municipios por su cantidad de población y no veo objeción, me parece correcto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Si hay otro punto de vista de partidos. Agustín, PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Me queda claro que el criterio que utilizó Carmona fue más de rangos que dividir en diversos rangos la Lista Nominal.

Estaba haciendo un ejercicio ahora de si hubiésemos dividido el Lista Nominal entre cuatro rangos. Eso nos pudiera dar tal vez también otro criterio en el sentido de aglutinar el mismo número, que el rango, la estratificación tengan un límite inferior y un límite mayor.

La media tendría que ser dos millones 646 mil 738, un tanto hacia arriba, un tanto hacia abajo, peor más o menos da lo mismo.

El primer estrato, por ejemplo, sería hasta Toluca y quedaría en tres millones 120 mil el primer rango. Sólo que en el segundo rango estaríamos hablando de más o menos que llegaría desde Tlalnepantla, que estaría llegando más menos hasta Texcoco, Huixquilucan, ahí estaríamos en rango por arriba de dos millones, pero la última lista ya no sería de cerca de 90 y tantos.

Porque lo que estaba comentando la consejera Palmira es buscar cuál era el criterio de asignación. No tenemos problema con esta estratificación, son rangos en relación al total del listado nominal.

Insisto, este podría haber sido otro criterio, dividir la lista entre cuatro más o menos da, pero el número de municipios sería bastante, si así ya son bastantes, en el último estrato, que serían 84.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Tiene la palabra la consejera Palmira Tapia.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Nada más como clarificar el tema, que está sobre la mesa y que partió de una duda, que cuál era el criterio que había utilizado para estratificar.

Yo creo que para protección del procedimiento y tener la claridad de cuál fue el criterio, es una estratificación y siento que lo que se persigue es que cada una tenga más o menos el mismo volumen de electores.

Una propuesta sería restar La Paz, de Santo Tomás, sus listas nominales que dan 514 mil 165 entre cuatro, son 128 mil 541.25 electores, que lo ideal cada estrato debería contener esta cantidad de electores. Pero si nos vamos tomamos 130 mil como una medida, veo que no se mueven tanto, solamente el primer estrato el que está en azul, ese pierde uno, dos, tres distritos, por ejemplo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Perdón, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Tan sólo es nada más para indicar que usted está planteando el asunto de los distritos.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, estoy ejemplificando con el de los distritos.

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, Ing. José Pablo Carmona Villena: Sí, porque lo que estaban comentando ahora era de los municipios. Perdón.

Consejera Electoral, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Y sólo como para dejar bien sentado cuál era mi preocupación, solamente quería saber cuál era el criterio.

Yo tengo una propuesta, que es que cada estrato tenga más o menos el mismo peso en términos de la Lista Nominal y que no se mueve tanto haciendo esta operación que ya señalé.

Pero si los partidos están de acuerdo con esta propuesta, yo me sumo a ella y no tengo ningún inconveniente.

Gracias, Presidente.

Presidente de la Comisión, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Sí, quedaría a consideración, uno, la sugerencia de la maestra Palmira o llevar a cabo el sorteo con la estratificación que presentó el ingeniero Pablo Carmona.

Si no hay inconveniente, Movimiento Ciudadano, Ruth.

Representante de MC, Mtra. Ruth Salinas Reyes: Muchas gracias. Buenos días a todos.

A mí me agradaría conservar la propuesta que ya nos está haciendo el ingeniero, porque también conociendo las particularidades de cada distrito, en este momento como está el agrupamiento comparten similitudes, o sea, sus características y sus condiciones son semejantes dentro del grupo en el que están.

Por lo tanto, haciendo algún ajuste en este momento probablemente corremos el riesgo de que las características que tiene, ejemplo que da la consejera Palmira, La Paz, pues esté perteneciendo a otro grupo diferente al que en este momento esas características y esas similitudes que vemos, que están perfectamente delineadas y definidas, puedan sufrir modificaciones.

Por lo tanto, Movimiento Ciudadano sigue compartiendo y aceptando esta propuesta que nos muestra el ingeniero Carmona.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Ruth.

¿Algún otro comentario? Ingeniero, ¿quieres hacer un comentario, Pablo?
No.

Si no hay comentario adicional, les parece que pasemos a realizar el sorteo con base en la estratificación que presentó el ingeniero Pablo Carmona.

Pablo, si nos auxilias a realizar el sorteo.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, claro, muchas gracias.

Vamos a ejecutar una aplicación precisamente que es la selección, primero de los distritos, por favor. Vamos a ir rango por rango y estrato por estrato.

Esos son los cinco distritos que se plantean que están en el primer rango y seleccionamos uno de ellos. Son cinco distritos, vamos a elegir uno, lo ejecutamos. Hay que cruzar los dedos.

Ahí aparecen. Resulta ser Ecatepec XXXIII el distrito seleccionado.

Sigamos en el siguiente rango, por favor. El rango dos.

Ahí son 11 los distritos que están ubicados en ese rango y vamos a seleccionar a dos: Es Naucalpan XXX y Nicolás Romero.

Adelante, por favor, con el tercer rango. El tercer rango serían 16 los distritos y vamos a seleccionar tres de ellos. El primero es Nezahualcóyotl XXV, es Huixquilucan y Metepec.

El rango cuatro contiene 13 distritos y vamos a seleccionar tres de ellos. Los tres que se seleccionaron fueron Ixtlahuaca, Amecameca e Ixtapan de la Sal, entonces ya está concluido lo que hicimos, les voy a pedir que lo imprimamos, por favor.

Imprimimos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a pedirle al Secretario Técnico si va leyendo cuáles fueron los distritos seleccionados.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, Presidente.

En el rango uno, como ya se mencionó, es el Distrito de Ecatepec; en el rango dos está el Distrito de Naucalpan, que es el Distrito XXX, en Nicolás Romero el XLIV; en el rango tres sería el Distrito XXV de Nezahualcóyotl, el Distrito XVII de Huixquilucan y el XXXV de Metepec, y en el rango cuatro el Distrito XV de Ixtlahuaca, el Distrito XXVIII de Amecameca y el Distrito XXXIV de Ixtapan de la Sal.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Ya se les ha circulado o se les está circulando la impresión para que los representantes y las representantes de los partidos lo tengan.

Y continuamos entonces con el sorteo del 20 por ciento de los municipios.

JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, señor. Vamos a municipios, por favor.

Igual, el rango uno de esos municipios, vamos a seleccionar uno de ellos y el elegido es Tlalnepantla.

En el siguiente rango son 17 los municipios, de los cuales vamos a elegir tres, y los elegidos son Zinacantepec, Chimalhuacán y Chicoapan.

En el rango número tres, de 19 municipios, vamos a seleccionar a cuatro. El primero de ellos es Tejupilco, luego Jilotepec, después Acolman y finalmente Lerma.

Vamos al último estrato, que contiene 84 municipios, de los cuales vamos a elegir a 17.

Empezamos con Tenango del Aire, luego Tlalmanalco, Juchitepec, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Oztoloapan, Polotitlán, Tequixquiac, Temascaltepec, Villa de Allende, Zacazonapan, Almoloya del Río, Capulhuac, Almoloya de Alquisiras, Jocotitlán, Isidro Fabela, Ozolotepec, con eso damos por concluida la selección de los municipios.

Ahora les pido a mis compañeros que lo impriman para que sea del conocimiento de todos los presentes.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Parece que ha resultado muy representativo el sorteo, tenemos distritos y municipios de las diversas zonas geográficas de la entidad y rescatando el carácter persuasivo del monitoreo además al que le daremos la publicidad debida para que esto se conozca y trabajemos permanentemente dándole difusión al monitoreo con ese ánimo persuasivo sea llevado a cabo el sorteo.

Le pediría, ya están circulando las hojas relativas al sorteo de los municipios, le pediría al Secretario Técnico que nos haga la lectura del municipio sorteado en este 20 por ciento.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

Los municipios sorteados y para efecto de la versión estenográfica son el 105, que es Tlalnepantla, en el primer rango; en el segundo rango son los municipios 119 de Zinacantepec, el 32 de Chimalhuacán, 30 de Chicoloapan; en el rango 3 en el municipio 83 de Tejupilco, 46 de Jilotepec, el 2 Acolman, 52 Lerma.

Y en el rango cuatro, el 90 de Tenango del Aire, el 104 de Tlalmanalco, 51 Juchitepec, 54 Melchor Ocampo, 59 Nextlalpan, 67 Oztoloapan, 72 Polotitlán, 97 Tequixquiac, 87 Temascaltepec, 112 Villa de Allende, 117 Zacazonapan, 6 Almoloya del Río, 19 Capulhuac, 4 Almoloya de Alquisiras, 49 Jocotitlán, 39 Isidro Fabela, y 68 Ozolotepec.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, señor Secretario.

Han quedado ya sorteados los municipios y los distritos que serán sujetos de monitoreo de comunicación alternos, electrónicos y cine para lo cual se instruye a la Secretaría Técnica haga del conocimiento de los vocales ejecutivos de las juntas distritales y municipales a efecto de iniciar con los preparativos para el monitoreo.

Le pido también al Secretario Técnico que informe a la Secretaría Ejecutiva del resultado del sorteo para su conocimiento y pregunto a los integrantes de la Comisión si existen algunas observaciones o comentarios en este punto.

De no existir comentarios, le pediría al Secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el ocho que es presentación del programa y curso de capacitación para el personal responsable de realizar el monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el proceso electoral 2014-2015.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Señor Secretario, dado que la importancia del programa es evidente porque representa un instrumento básico para iniciar ya el monitoreo previo a los actos de precampaña y campaña, quiero pedirles la manera más amable que nos haga una presentación del mismo, en el que destaque cuáles son las bondades de este curso de capacitación que pretende darse al personal responsable de llevar a cabo el monitoreo, previo al inicio del periodo de precampañas y campañas electorales para el proceso electoral 2014-2015.

Señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

En este punto que ya he mencionado, es el número ocho del orden del día, vamos a hacer la presentación del programa y curso de capacitación para el personal responsable de realizar el monitoreo a medios de comunicación alternos

y cine, previo al inicio del periodo de precampañas electorales para el proceso electoral 2014-2015.

Y con el sustento del artículo 25 de los lineamientos aprobados ayer 22 de diciembre por el Consejo General, específicamente en el artículo 25 de los lineamientos ya referidos, en donde nos menciona este artículo que “la Dirección elaborará un Programa de Capacitación para la formación del personal que auxiliará en las actividades de monitoreo, mismo que será puesto a consideración de la Comisión”. Es por lo cual nosotros ponemos a consideración de esta Comisión este programa, para lo cual vamos a hacer la presentación.

Ahí tenemos en la pantalla esta presentación.

Este Programa de Capacitación permite organizar o nos va a permitir organizar y sistematizar las acciones para preparar al personal responsable de realizar el monitoreo previo al inicio del periodo de precampañas para el Proceso Electoral 2014-2015.

El Curso de Capacitación está dirigido a 12 servidores electorales adscritos a la Dirección de Partidos Políticos, los cuales fungirán como coordinadores regionales de monitoreo, así como para los vocales ejecutivos apoyados por los vocales de capacitación y organización adscritos a las juntas distritales y juntas municipales.

En este esquema de capacitación nosotros vamos a utilizar a seis personas, seis formadores, los cuales en este programa describimos los nombres de las personas que son el licenciado Pedro Salgado Valdés, subdirector de Acceso a Medios; la licenciada Norma García González, jefa de departamento; el licenciado Alejandro Rodríguez Bastida, jefe de departamento; el licenciado Elihu Raúl Mendoza Morales, jefe de área; la licenciada Rosa María Álvarez Gómez, auxiliar de operador logística, al igual que el ingeniero Bruno Reyes Valle.

Estos seis formadores son los que darán el curso a los coordinadores y vocales, y las fechas están establecidas en este curso también en este programa en las páginas de la número ocho a la número 14, en donde les ponemos el módulo que se va a tratar, el tema, el objetivo y la duración del primer día; en dos días se va a realizar este curso con este personal de seis formadores y va especificando ahí, por ejemplo, materiales a utilizar, que se llevará a cabo en 15 minutos, captura de la información, funciones del personal responsable, planeación de recorrido, el registro de información, actores políticos, modalidades de propaganda, bitácoras de registro, se les explica todo; la propaganda que deben distinguir, las cédulas de identificación, validación de la información, captura de la información, revisión de la información de las juntas distritales y

municipales, revisión de la información del proceso en órgano central, todo el procedimiento se va a dar con estas personas que he mencionado.

Este esquema que vemos en la pantalla de programación de capacitación utiliza una estructura metodológica, una operatividad y una temática; obviamente la estructura metodológica contiene ya el objetivo general, los objetivos específicos y en la operatividad es el curso de capacitación que ya he mencionado. Y se desarrolla este curso en apego al Programa de Capacitación, cuatro horas diarias durante dos días.

Y la temática ya la he mencionado, ahí está descrita en estas hojas que ya les he comentado para este curso de capacitación.

En cuanto al curso ya en específico, si pasamos el siguiente esquema, en este curso de capacitación, se establecen ya los elementos necesarios para que el personal responsable del monitoreo se ubique en su puesto de trabajo en función de sus necesidades y requerimientos del monitoreo en un proceso estructurado con metas ya definidas.

Se va a capacitar, como ya lo he mencionado, a las juntas distritales y municipales que resulten ya del sorteo estratificado, que ya lo hemos llevado a cabo hace unos momentos de la insaculación de 20 por ciento de distritos y municipios.

El objetivo general es brindar la capacitación necesaria para el personal responsable de realizar el monitoreo de propaganda difundida por los actores políticos y también cuente con los conocimientos este personal, habilidades, destrezas y aptitudes para llevar a cabo sus actividades.

En los objetivos específicos es de dotar de elementos metodológicos operativos al personal designado para auxiliar en las actividades de monitoreo, dar a conocer el contexto en monitoreo dentro del proceso electoral, especificar la estructura operativa del monitoreo, dar a conocer el procedimiento para recopilación, registro y captura de procesamiento de información; dar a conocer al personal responsable del monitoreo las funciones a desempeñar y auxiliar en la toma de decisiones del personal que participará en el monitoreo y también en caso fortuito de incidencias.

Este curso permitirá detectar en cuanto a la justificación a los actores políticos previo al inicio de las precampañas, así como el seguimiento cuantitativo a la propaganda difundida por los actores políticos en medios alternos y cine, en el que se identifica, registra, captura, proceso y presenta la información observada

en las principales calles y avenidas, y también en las proyecciones de películas en los complejos cinematográficos.

Asimismo, se obtendrán resultados que servirán para que la Unidad Técnica de Fiscalización eventualmente pueda auxiliarse de los resultados finales que se obtengan de este monitoreo para el cumplimiento de sus atribuciones.

Los recursos humanos, como ya he mencionado, son 12 coordinadores regionales de monitoreo, que es personal adscrito a la Dirección de Partidos Políticos y, como ya les he mencionado, es personal que ya está laborando con nosotros y es personal que se ha ido empapando de la información y de todas las actividades que desarrolla específicamente la Subdirección de Acceso a Medios, los vocales de las juntas distritales y municipales, así como su personal auxiliar de estas juntas.

Los recursos materiales que se utilizan son las bitácoras de monitoreo, cartografía electoral, cámaras digitales con accesorios, flexómetro, tablas de apoyo, papelería en general, vales de gasolina y se utilizará el automóvil asignado con la junta correspondiente para los recorridos.

Ya les he mencionado en una reunión anterior que he tenido ya reunión con el Secretario Ejecutivo, con el Director de Administración, para poder contar con los insumos y recursos necesarios.

Incluso dentro de la Dirección nosotros estamos viendo el que hagamos un traspaso financiero para los viáticos de este monitoreo previo, que no lo habíamos calculado, pero estamos viendo, de los ahorros que se han hecho en la Dirección de Partidos Políticos, hacer una transferencia para estos viáticos del personal que estará haciendo los recorridos, así como también de los peajes y de las gasolinas.

En el sistema de monitoreo hemos trabajando constantemente con la Unidad de Informática para estar actualizando este sistema de monitoreo en medios de comunicación alternos y la Unidad de Informática será la responsable de elaborar este sistema.

Los vocales tendrán acceso a este sistema mediante INTRANET, mediante el sistema de INTRANET del Instituto Electoral del Estado de México en cada una de las juntas distritales y municipales, y contarán con un usuario y contraseña para poder ingresar al mismo.

Ellos podrán ingresar, más no observar la información, la información exclusivamente se observa, se analiza, se revisa, se imprime, todo lo que es el

sistema de este monitoreo se lleva a cabo en la Dirección de Partidos Políticos, en coordinación con la Unidad de Informática y Estadística.

La coordinación institucional cuenta con el apoyo de las áreas de Organización, que nos ayuda a realizar las áreas de monitoreo y nos hace llegar sus secciones electorales.

Un área de monitoreo consiste de diferentes áreas seccionales, diferentes secciones electorales. Y se lleva a cabo un área de monitoreo y ya para los recorridos se les hace llegar toda esta información a los vocales, que ellos ven las mejores formas de hacer sus recorridos, puesto que ellos conocen perfectamente su distrito o su municipio. Y es como se llevan a cabo estas áreas de monitoreo y sus recorridos respectivos.

Las funciones del personal responsable de monitoreo también están ahí en este curso de capacitación, en esta información que les hemos hecho llegar.

El registro de la información por parte del personal responsable es a través de observar y registrar la propaganda en la bitácora que corresponda, tomar al menos dos fotografías a detalle y panorámica.

Al término del recorrido se captura la información de las bitácoras en el sistema de monitoreo, el Vocal Ejecutivo verifica que la información sea consistente; si es consistente, se continua, para que el personal de la Junta Distrital designado por el Vocal capture la información en el sistema. Si no es procedente, se procede a la corrección de la información por parte del personal responsable de monitoreo.

Y al final, ya cuando es consistente, el Coordinador Regional de Monitoreo valida la captura de la información en el sistema de monitoreo.

La remisión de la información. Hay varios pasos que lleva a cabo el personal encargado de llevar a cabo este monitoreo, en donde lo podemos ver en pantalla, están inmersos la Junta Distrital, el Sistema de Monitoreo y la Dirección de Partidos Políticos, en una primera revisión.

En una segunda revisión también la Dirección de Partidos Políticos, como Secretaría Técnica de esta Comisión, pone a disposición la información de los partidos políticos y de esta Comisión y así como a los consejeros y también se revisan aquí al interior de la Comisión toda la información que se ha capturado y si hay inconsistencias se revisan incluso porque aquí cuando hemos traído la información, se han hecho observaciones a veces no creíbles de que esa

información la tengamos o algún partido político a veces nos ha comentado no son las 130 bardas que tengo y cuando les hemos entregado la información a detalle, termina por reconocer que sí son sus 130 bardas.

Aquí también se revisa esta información y ya en el análisis y validación de los informes, también aquí en la Comisión se analiza y se valida la información que se entrega en los reportes.

El monitoreo en cine, ya lo hemos mencionado también cuando revisamos los lineamientos y el manual; una vez realizado este sorteo estratificado de distritos y municipios contemplados para este monitoreo previo, se lleva a cabo en la Dirección un catálogo de complejos cinematográficos y la planeación de salas de cine a monitorear.

Ya posteriormente se notifica a los vocales de las juntas distritales y juntas municipales los días en que ellos tendrá que acudir a la sala de cine a verificar y a registrar en un formato correspondiente para el caso de encontrar propaganda exhibida durante la proyección por parte de los actores políticos.

La Comisión ordenará o los vocales ejecutivos girar los oficios a los distintos complejos cinematográficos a efecto de que se permita el acceso a personal encargado de llevar a cabo el monitoreo para verificar la transmisión de la evidencia de la propaganda a la Dirección para su procesamiento.

Y el personal responsable de acudir a las salas de cine, tiene que estar por lo menos 10 minutos antes de iniciar las proyecciones con el fin de realizar la grabación de la evidencia de la propaganda, como ya mencionábamos también no necesariamente debe aparecer imágenes de la pantalla de cine, sino que también hay grabaciones que el personal tendrá que llevar su grabadora, su cámara fotográfica, incluso, para poder tener elementos de los cineminutos que se están transmitiendo o de las grabaciones promocionando a actores políticos.

En general, este es el procedimiento para el levantamiento de esta información, y ponemos a disposición este programa y este curso de capacitación para sus observaciones y como ya lo he mencionado, con base en los lineamientos que aprobó ayer el Consejo General y con base en el artículo que ya he mencionado, que es el artículo 25.

Estamos a su consideración para cualquier duda o aclaración, Presidente e integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Secretario.

Queda entonces a consideración de los integrantes de la Comisión el programa de capacitación que ha presentado la Secretaría Técnica, para que nos hagan sus observaciones.

Julián, Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias señor Presidente.

Nosotros lo dejaríamos como presentación, sin embargo sí decirle que lo pudiera reforzar entre otros aspectos, en lo siguiente:

Que se pudiera poner algunos ejemplos de la propaganda a monitorear porque no viene, la verdad es que de una lectura muy rápida que se hizo al documento, no detectamos que venga una parte específica en donde se diga estos son ejemplos específicos de la propaganda contraria a la ley que habrá que monitorear.

Si viene, ojalá que me lo pudiera exponer en la filmina correspondiente, y si no, que se pudiera incorporar.

Por otra parte, no contempla la participación de los partidos políticos durante el proceso de capacitación, tanto a los coordinadores regionales del monitoreo aquí en el órgano central, como a su vez cuando se replica en los órganos desconcentrados.

Ojalá que se pudiera tomar en cuenta también la participación de los partidos políticos con el propósito... Yo aquí termino. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: No te enojes, Julián, está tomando nota el Secretario.

Dos comentarios de Julián, uno aclarar con el ejemplos en el contenido del programa y considerar la participación de los partidos políticos.

La participación está en el programa en la parte nada más de la capacitación ahora, creo que sí es pertinente lo que ha señalado, que se estime

en los otros aspectos que pueden ser relevantes en los programas de capacitación.

La maestra Palmira Tapia había solicitado también el uso de la voz.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Presidente.

Yo esperaba ver quizá más el contenido del curso de capacitación, pero entiendo que el personal de la Dirección de Partidos tiene ese material preparado y donde yo espero haya mucha claridad de entender actos anticipados de campaña; pero eso yo esperaba, ver un poco más el contenido del curso.

Pero entiendo que también nos están metiendo ya más como el procedimiento, como cuestiones logísticas. Y también se agradece que nos proporcionen esa información.

Tengo algunas dudas. En alguna parte del documento se señala que la información también se le hará llegar a la Unidad de Fiscalización para sus propios fines.

Ahí nada más tener cuidado cómo hasta dónde podrá ser el alcance de esta Unidad, porque el siguiente año –como sabemos– toda la parte de la fiscalización de los gastos ya propios de precampañas y campaña está a cargo del INE.

En segundo lugar, en la cédula sí incluir a Futuro Democrático, incluir también la hora, creo que sería buena idea, también voy a insistir; y no lo veo reflejado, por eso lo insisto, en que le demos más peso al vocal de capacitación. Desde la sesión anterior lo comenté, no lo vi reflejado y sí, creo que debería venir desde acá, que no quede al arbitrio del vocal ejecutivo si se auxilia de cuál vocal, del de capacitación o el de organización.

Creo que debe venir, si es que es como la reflexión común, que sea el segundo de a bordo el vocal de capacitación en función de la carga de trabajo que actualmente se tiene derivado de la reforma.

Y también a manera de sugerencia quizá, estoy pensando que este monitoreo o los pasos que se hicieron son muy similares al monitoreo anterior; sin embargo, en estos pocos años de diferencia han pasado un montón de cosas con la tecnología. Por ejemplo, pueden enviar incluso las coordenadas de dónde está situada alguna publicidad, pueden subir ya fotos; en fin, que creo que no

deberíamos quedarnos rezagados con algo que si bien ya funcionó, no me queda duda que estos formatos les han funcionado, creo que pueden mejorar.

Entonces eso lo dejaría como para el análisis de los integrantes de la Comisión y sí, vuelvo a insistir, que se coloque al vocal de capacitación muy claro su papel en esta actividad de monitoreo.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, maestra Palmira Tapia.

Estamos, por supuesto, recogiendo todas las inquietudes, tomando notas de ellas para ser incorporadas en el programa y enviarles una versión actualizada del programa con el impacto de las observaciones que nos han venido haciendo.

Luis Mazy. Adelante, Luis.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Esta representación considera que también se debe de proponer una calendarización específica para los recorridos de ubicación de esta propaganda que pudiese ser contraria a la ley en cada uno de los órganos desconcentrados, para efecto de que podamos tener conocimiento preciso de las fechas y nosotros como partidos políticos podamos coordinar estas actividades a través de los representantes ante los órganos desconcentrados o los propios observadores que puedan asistir.

Inclusive en las bitácoras habría que reflejar en todo caso la presencia de los representantes, porque no se ve. Se dice “se hizo un recorrido”, pero no se da constancia de la presencia de los representantes de partidos políticos y esto puede ser de los propios representantes ante los órganos desconcentrados.

Sería bueno tomar en consideración estas cuestiones.

Por mi parte es cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Luis.

De la misma manera se ha tomado nota, son observaciones que vale la pena considerar para impactarlas en el contenido del programa y curso de capacitación.

Tiene la palabra Movimiento Ciudadano, Ruth.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Muchas gracias.

Yo me preocuparía un poco por la calendarización que comentan, ya que ese día se avisará justamente si hay algún tipo de propaganda colgada, que la bajen, la quiten o se elimine justamente del distrito o de los municipios, porque esto se trata justamente de estar y de sorprender justamente al que está haciendo estos actos anticipados.

Si no, será muy fácil solamente comentarles a nuestros distritos y a nuestros municipios que ese día no exista ningún tipo de propaganda, entonces ahí sí lo vería bastante complicado que nos pueda abonar, en lugar de que nos facilite el trabajo.

Y también me sumo en este caso a lo que comentó la maestra Palmira y también el Revolucionario, de tener con claridad justamente cómo se les va a estar capacitando y que ojalá a nosotros se nos plantea no solamente vía escrito, sino que se haga también esta presentación de cómo se estaría capacitando, porque muchas veces hasta aquí mismo hay desconocimiento de lo que se puede o no se puede hacer.

Empezando el año todavía se siguen con informes de algunos diputados y vemos que muchos desconocen qué leyenda pueden colocar en su propaganda.

Entonces sí estaba viendo que aquí el Jurídico se integra, que Capacitación se integra, que ojalá Comunicación Social, en la cuestión justamente ya de todas las redes sociales, también tenga ahí una muy buena presentación como siempre de hasta dónde se pueda permitir.

Sé que tienen mucho trabajo, pero siempre sus tips y sus consejos creo que nos pueden ayudar mucho a todos.

Es cuento por el momento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

No sé si haya algún otro comentario.

Encuentro Social. Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO:
Gracias.

Una disculpa porque hace mucho tiempo, ya ni recuerdo cuándo fue la última vez que fui al cine, pero intuyendo que es el mismo esquema, antes de la proyección inicial, la que está a venta, generalmente hay una serie de proyecciones tanto de anuncios de cartelera, pero también una sección de noticias o de promociones tal vez pagadas.

En ese sentido, si sigue vigente esto, ustedes dirán, cuando se menciona estar presente 10 minutos antes de la proyección, sugiero que sea “tantos minutos antes del paquete de proyección”.

No sé si me explique, porque pueden llegar al momento de la proyección, pero de la película principal, pero no en las otras proyecciones que vienen en los cortes.

Entonces que se manejara del paquete, por paquete de proyecciones, porque pueden llegar después de que ya fue el anuncio publicitario y no van a ver nada, salvo que sean películas políticas.

Es todo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Carlos, estamos tomando nota.

Luis Mazy, de nueva cuenta, PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Por supuesto que esta representación se preocupa y se ocupa. ¿Por qué? Porque quiere estar atenta a todas las actividades que se desarrollan derivadas de este monitoreo.

Es una atribución de los partidos políticos coadyuvar en todo este tipo de situaciones y, por lo tanto, para nosotros sí es importante que se pueda calendarizar, porque además si tomamos en consideración las juntas órganos desconcentrados, son órganos de buena fe, pero aun así los partidos políticos legitimamos el actuar, porque podría inferirse que no va ningún representante de partido político y no hay quién tutele los derechos del partido, si es que se ven vulnerados. Por eso consideramos oportuno que se gire esa calendarización.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Agustín, Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Yo creo que la participación de los partidos políticos no se vulnera.

Si la calendarización que se pide es decir qué días van a salir, nosotros no tendríamos ningún inconveniente en que se haga, pero que se diga qué día se va a salir, a dónde y qué se va a recorrer, ahí nosotros no estaríamos de acuerdo, porque se evitaría que el monitoreo pudiera contar con la característica de sorprender la utilización de manera indebida en la colocación de propaganda.

Yo estoy totalmente de acuerdo con Ruth, o sea, si se anuncia qué días y por dónde se va a recorrer, ese día y durante todo un día antes y un día después, seguramente no va a haber nada, alguien la va a retirar. Ya nos conocemos.

Creo que basta con que se diga qué días son los que van a salir, quiénes van a salir, en qué momento se va a partir del órgano desconcentrado y aquellos partidos que queramos hacer el mismo recorrido que los monitoristas, lo hagamos.

Pero también ha quedado claro en otros procesos electorales, que en ocasiones los partidos políticos presionan al monitorista para que no registre la propaganda que se localiza.

Sí queremos dejar muy claro que el trabajo del monitoreo es del Instituto, que nosotros haciendo uso de los derechos que confiere el código, podemos ser

vigilantes, pero única y exclusivamente como observadores del monitoreo, no presionando a los monitoristas, no diciendo esa sí, esa no.

Quisiera dejar clara esa situación, insisto, la calendarización es muy clara, se dice cuándo va a empezar y cuándo va a terminar, va a terminar un día antes de la precampaña y todos los días habrá que estar pendientes del trabajo de monitoreo.

Estoy de acuerdo en que se le indique a los vocales que a su vez hagan del conocimiento de los representantes los horarios de salida de los monitoristas, quiénes van a salir y a qué hora van a salir, pero no hacia dónde se va a salir.

Ya será responsabilidad de los partidos, las capacidades que tengamos para ser observadores del trabajo que hagan de recorrido.

Pero yo no estoy de acuerdo en que se indique lugares.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Para darle el uso de la palabra al Secretario Técnico, que la había solicitado primero, Movimiento Ciudadano, Partido Humanista y Partido de la Revolución Democrática.

Sergio, tienes el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Gracias, Presidente.

No trajimos ejemplos de propaganda a monitorear porque estamos levantando la actualizada, entonces vamos a incluirla.

En los cursos de capacitación que serán el 2 y 5 de enero de 2015, de acuerdo a nuestro programa, ahí estaremos al personal y ustedes acudirán. Nosotros hemos puesto en un apartado que los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos serán invitados a presenciar los cursos de capacitación del personal de monitoreo.

Ustedes estará viendo la programación del curso de capacitación, incluso ahí estaremos dándoles al personal a capacitar, la clasificación de los medios de comunicación alternos, desde los eventos de difusión, propaganda móvil, cómo llenar las bitácoras, cómo llenar las cédulas y con ejemplos para que no se confunda el personal al que se le va a dar esa capacitación.

Y en el programa de curso de capacitación, como ya les mencionaba, está en la página ocho a la 15, vamos desglosando específicamente el curso y qué es lo se les está dando, planeación de recorridos, registro de la información.

Y en cuanto a más contenido del curso, nosotros revisamos y estamos abiertos a las propuestas de los integrantes de la Comisión de lo que ha mencionado la consejera Palmira, con gusto recibimos más información es una presentación y también entiendo al personal de la Dirección que con este monitoreo previo los hemos puesto a trabajar, incluso ya mandamos personal a capturar información actualizada para que pongamos ejemplos de la propaganda que ahora está utilizando ya, si no los actores políticos, sí los actores políticos a monitorear como lo mandan los lineamientos de este monitoreo previo.

De incluir la hora, la podemos incluir en las cédulas de identificación, ahí podríamos incluir la hora y estamos incluyendo en las bitácoras a Futuro Democrático, estas son antes de que tomáramos el registro se distribuyó antes de que obtuviera el registro este partido político local.

En cuanto a lo del vocal de capacitación, nosotros preferimos dejarlo abierto, que sea el vocal ejecutivo como responsable y los vocales como apoyo.

Ya el vocal ejecutivo determinará qué vocal le auxilia más trabajo de acuerdo a las cargas de trabajo de cada junta distrital y municipal sorteada.

En cuanto a los recorridos de propaganda, dice en el mismo documento que serán mínimo dos recorridos semanales. Y ahí serán invitados a los recorridos, obviamente, los representantes de los partidos políticos.

Y en estos recorridos está a consideración de las juntas distritales y municipales en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos, pero serán invitados a estos recorridos, y decimos mínimo dos recorridos semanales, pueden ser tres, pueden ser cuatro, como se ha hecho en los monitoreos. Ya con la experiencia, aquí todos, la mayoría tiene experiencia en estos recorridos. Entonces se harán de esa forma.

Obviamente no avisar a qué horas salen y qué días se hará, se les invitará un día previo seguramente o conforme marca la reglamentación dentro de cada junta distrital y municipal.

También en estos cursos, como les mencionó, se deja abierto para que ustedes estén presentes en estos cursos. Nosotros definimos y –válgame la

expresión— decidimos en la Dirección de Partidos Políticos que se haga la capacitación al personal aquí, en órgano central.

¿Por qué en órgano central? Porque nos ayuda a disminuir recursos en órgano central y ustedes estarían invitados, aquí estarían los integrantes de la Comisión, quienes acudirán a este curso.

Sería cuanto por el momento, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra Movimiento Ciudadano, Ruth.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Muchas gracias.

Afortunadamente ahora el doctor respondió a muchas de las dudas que tenía.

Y respondiendo un poco al Revolucionario Institucional, comentarle: Movimiento también se ocupa y se ha ocupado desde antes que se aprobaran justamente estos Lineamientos de Monitoreo y decirle que no solamente debemos de ser vigilantes los días que se señale y la hora que se señale, debemos de serlo todos los días.

Anteriormente habíamos estado vigilando, estaremos vigilando, estaremos acompañando seguramente, pero no para ejercer presión a ninguno de los monitoristas, porque justamente para eso está instalada esta Comisión, para que sea esta Comisión quien esté vigilando ese trabajo y se haga como debe de ser.

Y el Instituto es definitivamente quien guiará y estará también observando y vigilante. Entonces nosotros solamente como compañía y en ese momento con el monitorista, pero todos los días, las 24 horas es nuestro trabajo, de los partidos políticos, y que no hay ningún problema de que se nos avise un día antes porque ahora es justamente en lo que estamos, no tenemos otro trabajo más que estar en esta elección de tiempo completo.

Así que cuando se nos avise, ahí estaremos seguramente acompañando.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Ruth.

Jorge, Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: Antes que nada, el Partido Humanista se adhiere a las manifestaciones vertidas por los representantes de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática.

Nos reservamos el derecho también de participar como vigilantes en los recorridos de los monitoreos. Sin embargo, sí quisiera también precisar algunas reflexiones:

Los partidos políticos no legitimamos a los ciudadanos. La historia del derecho electoral mexicano precisamente es al revés, han sido los ciudadanos quienes han servido de instrumento para frenar las intenciones o los mayoríteos de algunos partidos políticos.

Así que toda nuestra confianza desde esta Comisión a quienes serán nuestros monitoristas, toda nuestra confianza también a los ciudadanos que integran las vocalías y las juntas distritales y municipales.

Y estamos en la mejor disposición también de vigilar y coadyuvar, pero dentro de los límites que no solamente establece el derecho, sino también la moral, porque de ninguna forma se puede aceptar que algún partido político presione, intimide, sugiera, cualquier acto de los monitoristas para no reportar lo que suceda en el ambiente físico.

Es cuanto, Consejero Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Jorge.

Tiene el uso de la palabra Luis Mazy.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Ya no me sorprende esa cultura del sospechosismo, sobre todo de la franca descalificación y mentiras antes de iniciar este monitoreo, porque realmente damos cuenta que nunca al seno de la Comisión ha habido una denuncia por presión a monitoristas.

Se habla por parte de los tres partidos que me antecedieron en el uso de la palabra: PRD, Movimiento Ciudadano y Partido Humanista, acerca de que se ha ejercido o se puede ejercer presión a los monitoristas.

Nuestro partido se maneja siempre en los cauces legales, como observadores, sabemos los límites. Nuestro personal, nuestros representantes es personal ampliamente calificado.

¿Y por qué digo esto? Porque también vamos como observadores, pero esto no implica que no podamos pedir una calendarización pormenorizada, porque además uno de los fines del monitoreo, suponiendo sin conceder que así fuese el caso, que hubiese propaganda, es inhibir, entonces ya con ese simple hecho se estaría inhibiendo esta acción. Eso por una parte.

Y bueno, en la cuestión que menciona el Partido Humanista en relación a que los partidos no legitimamos a los ciudadanos, claro que por supuesto que tiene razón, porque nunca esta representación dijo algo en esa tesitura.

Nuestra representación lo que dijo es que los partidos políticos en cierta forma legitimamos el trabajo de los órganos desconcentrados de la juntas, porque comparecemos o vamos en calidad de observaciones, entonces eso da más cualidades de certeza al propio procedimiento de monitoreo.

Es bajo esa tesitura y ese esquema que nosotros pedimos la moción para que pueda ser aceptada esta situación de una calendarización pormenorizada.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable.

Preguntaría si existe alguna otra intervención.

Julián, Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias. Nada más abonar a lo que comenta mi compañero de representación.

En el propio Programa de Capacitación, en la página número 20 se establece la planeación de recorridos y, entre otros, se establece el número de secciones a monitorear, los números de días, la extensión territorial, el tiempo de traslado y el número de calles.

Si esto no es una planeación o estrategia que se hace, ¿qué es esto?

Nosotros nada más lo que pedimos es simple y sencillamente tener acceso a toda la información y poder manejar e ir a los recorridos, a los que tenemos derecho a participar para observar que el monitoreo que se haga en las calles precisamente vaya avalado.

Y si son los actores políticos los que podemos, nosotros mismos, dar constancia de lo que se está levantando, eso garantizar el propio trabajo de los monitoristas.

No es con el afán ni de boicotear ni de mucho menos echar para abajo el trabajo de ellos, sino simple y sencillamente también ejercer nuestro derecho como representantes para estar atentos y vigilantes al proceso electoral.

Vamos, creo que con el principio de máxima publicidad que ahora debemos de acatar en los órganos electorales, simple y sencillamente estamos obligados a estar atentos a todas y cada una de las etapas.

Ésta es una muy importante y, por lo tanto, nosotros sí pedimos que no se coarte nuestro derecho y que se nos permita la participación correspondiente en todas y cada una de las etapas.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Julián.

¿Alguna otra intervención?

De no existir, sólo tendríamos por presentado el programa, con la salvedad de que haríamos las adecuaciones pertinentes que han surgido de las

observaciones que amablemente nos han hecho tanto la consejera Palmira Tapia como los representantes de los partidos.

Y por supuesto, este programa tendrá que ser ajustado a esas observaciones. No sólo lo circularemos, sino tomamos en cuenta la solicitud de Movimiento Ciudadano de explicar presencialmente el contenido del programa.

Le pido al Secretario que, habiéndolo tenido por presentado, solamente por presentado, le demos continuidad al orden del día con el siguiente punto.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el punto número nueve, que corresponde a la presentación del calendario de actividades para el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, alternos y cine, previo al inicio de periodo de precampañas electorales 2015.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Le pido a la Secretaría Técnica que nos haga la presentación del calendario para los integrantes de la Comisión.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Muy bien, con gusto, señor Presidente.

Este calendario también fue incluido en la información que se les hizo llegar y está a su consideración, pero nosotros hemos calculado esos tiempos para poder llevar a cabo a partir del día 6 de enero el inicio del monitoreo previo.

Aquí son etapas previas, la aprobación de los lineamientos y la aprobación del manual ya fue hecho el día de ayer por el Consejo General, los preparativos para llevar a cabo el monitoreo se estarán llevando a cabo del 23 al 31 de diciembre con los cursos de capacitación al personal de monitoreo del 2 y 5 de enero, que ya les había mencionado.

El inicio de monitoreo ya lo mencioné, es el 6 de enero, y elaboración del primer informe estaríamos elaborando lo del 6 al 20 de enero, que abarcaría el periodo que abarca de 6 a 20 de enero y sería del 21 y 22 de enero el primer informe presentado ante la comisión, sería el 27 de enero de 2015.

Y así vamos el tiempo en que elaboramos el informe, ahí viene especificado que correspondería del 21 al 4 de febrero y sería el periodo de ejecución 5 y 6 de febrero y la presentación del segundo informe ante la comisión sería el 11 de febrero.

Damos fechas y con un informe final de este monitoreo antes del inicio de las precampañas el 9 de marzo estaríamos dando aquí a conocer el informe final y obviamente ya habríamos iniciado seguramente el otro monitoreo de precampañas y campañas.

Sería cuanto, está a su consideración este calendario de actividades para el monitoreo.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Queda a consideración de los integrantes de la Comisión el calendario.

Solo me permito hacer un comentario en cuanto a la fecha de inicio de monitoreo, esta fecha está colocada en términos del acuerdo que fue aprobado ayer por el Consejo General que le da 15 días en un plazo de 15 días para iniciar el monitoreo considerando que estos 15 días debe de llevarse a cabo toda la preparación del mismo.

Queda a consideración de las y los representantes de los partidos el calendario de actividades para el monitoreo

Si no existen comentarios, le pediría entonces al Secretario Técnico que remita una copia del calendario a la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: El siguiente punto del orden del día es el 10, que es la presentación de los catálogos de medios de comunicación electrónicos e impresos e internet, para el monitoreo previo al inicio del periodo de precampañas electorales 2015.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Señor Secretario, para continuar con este punto del orden del día amablemente le pido al maestro Juan Carlos Muciño, Jefe de la Unidad de Comunicación Social, si nos

hace una presentación de los catálogos de medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, para este monitoreo previo.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Quisiera antes de iniciar, comentar lo siguiente: Por lo que hace al catálogo de medios electrónicos y digitales, prácticamente se trata de los medios que aquí en la sesión anterior sometimos a su consideración, tomando en cuenta algunos comentarios que habían vertido algunas representaciones.

Por lo que hace a medios impresos, que es con la presentación con la que daremos inicio, señalar algo que me parece que es relevante y esto nos permitirá darles certeza a los trabajos, en este caso que desarrollará el centro de formación y documentación electoral.

Se trata de medios de comunicación que además de ser los más relevantes por su tiraje, cobertura, distribución como criterios fundamentales que hemos tomado en cuenta para estos fines, también señalar que se trata de medios impresos que contamos con la garantía de contar con ellos en términos de recepción de los mismos.

Es decir, a Unidad de Comunicación Social está proponiendo en este catálogo solamente aquellos medios que nos consta que pueden circular y que sobre todo recibimos aquí en las oficinas de la Unidad, en aras de garantizar la distribución de estos insumos al centro de formación y documentación electoral.

Eso, creo que nos garantiza obviamente contar con el material que será objeto de monitoreo de estos trabajos y que por tanto, también creemos le aportará el factor de certeza que requieren estos trabajos.

Por tanto, como verán los medios impresos con circulación nacional que tenemos en esta propuesta de catálogo son los siguientes: El Universal, que sale prácticamente todos los días, de lunes a domingo; La Jornada, La Prensa, Milenio, Crónica de Hoy, Diario de México, El Financiero, Excélsior, Reforma, Ovaciones, El Economista, El Sol de México, UnoMásUno; revistas como Este País, Voz y Voto, Nexos, Proceso y Vértigo.

Esos son los medios nacionales que estamos proponiendo en el catálogo.

Y con relación a los medios con circulación estatal, estamos proponiendo también el periódico Ocho Columnas, El Sol de Toluca, Milenio Estado de México,

El Heraldo Estado de México, Diario Amanecer, Impulso Estado de México, Puntual, El Diario, El Informante.

Y con circulación regional medios como Portal, La Tribuna, Adelante en la Noticia, El Valle, La Calle y EDOMEX Al Día.

Reitero que la propuesta es garantizar que el Centro de Formación y Documentación Electoral, a quien estaremos distribuyendo estos insumos cotidianamente esté garantizada.

Es por eso que quizá están algunos otros medios que sobre todo tienen un carácter más regional y sobre todo también una periodicidad mucho más amplia, como pueden ser quincenales o mensuales, que para los efectos de estos trabajos ya no tendrían, incluso metodológicamente un objeto que le diera garantía y certeza a los trabajos que desarrollará el Centro de Formación y Documentación Electoral.

Eso es por lo que hace a los medios impresos.

Y con relación a los medios electrónicos de comunicación, reiterar que se trata de nuevo la propuesta de espacios única y exclusivamente noticiosos. Se hicieron algunos ajustes de algunos programas que recuerdo Mazy había planteado, el representante del PRI, con relación al programa de juego Entre Manos, ya fue eliminado; es decir, los programas que tenían más un corte de opinión ya han sido deslindados de esta propuesta.

Por tanto, únicamente lo que estamos proponiendo a todos ustedes son programas, espacios de carácter noticioso.

Alguien había planteado también el tema del programa famoso de Súper Estéreo Miled Línea en Alta Tensión. El programa sigue existiendo, simplemente ya no lo conduce Juan González Carbajal, desde hace ya mucho tiempo lo conduce Ricardo Torres, entonces ya el conductor o el exconductor Juan González Carbajal ya no está al aire; sin embargo, el programa sigue existiendo y es objeto también de este monitoreo en virtud de tratarse de un espacio noticioso en esta estación.

Por lo demás, los programas que habíamos ya informado o sometido a la consideración de este órgano colegiado son los mismos y prevalecen en la propuesta que tienen a la mano y que se acompañó con la convocatoria en tiempo y forma, y que además está expuesta ahí en la pantalla.

Yo sería prácticamente lo que tendría que comentar por lo que hace a los espacios noticiosos en medios electrónicos y, finalmente... Sí, alguien había comentado lo de El Mañanero, ya también está incluido, esa era otra de las sugerencias que nos habían hecho, ya también está considerado en este catálogo.

Y, finalmente, por lo que hace a las páginas web, reiterar que se trata de páginas de los partidos políticos, los sitios oficiales. No actualizamos en el caso de Partido Futuro Democrático, estamos indagando si siquiera tienen una página electrónica ya oficial, eso haríamos la consulta directamente con la representación para que, en su momento, pueda ser incluida.

De ser el caso y en caso también obviamente que ya la tengan en línea o activada, la estaríamos incluyendo, o sea, sería ésa únicamente la acotación por lo que hace a las páginas web de los partidos políticos.

Y con relación a las páginas web de medios de comunicación, prevalece la propuesta que también ya habíamos sometido aquí a la consideración de todos ustedes e hicimos una revisión también aleatoria de lo que también diariamente estamos monitoreando desde la Unidad de Comunicación Social y consideramos también que se trata de estos espacios como los más noticiosos, más representativos en términos de medios digitales.

Por mi parte sería todo, Presidente, y estaría a la orden de todos ustedes para atender cualquier comentario u observación.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Juan Carlos.

Queda a consideración de los integrantes de la Comisión el Catálogo de Medios que nos ha hecho favor de presentar la Unidad de Comunicación.

Xóchitl, de MORENA, adelante.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ: Hola, buenas tardes.

Yo nada más hacer la observación de que MORENA no tiene página oficial al momento, esta página es una red social que se creó hace ya más de tres años, pero no es una página vinculada a la organización como tal.

Y otra es solicitar que se haga un catálogo o que se solicite a los ayuntamientos los soportes de los espectaculares y vallas publicitarias, para saber cuáles tienen permiso legal para poder fungir como tal.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Xóchitl.

Le voy a dar el uso de la palabra al maestro Juan Carlos Muciño y posteriormente al Partido de la Revolución Democrática.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias.

Por lo que hace al sitio, si no tiene una página oficial, aquí ya estaría a consideración de la Comisión ver si pudieran ellos ofrecernos algún otro espacio o considerar ésta que tenemos aquí registrada.

Quiero acotar que las páginas web que están en este catálogo fueron tomadas de la página oficial del Instituto Electoral del Estado de México, entonces incluso si tienen esa situación valdría la pena hacer la adecuación en la propia página web del IEEM para que esto sea actualizado.

De modo tal que si por ahora no la tienen, estaría por esas circunstancias quedando fuera de este catálogo, pero insisto, estaría siendo objeto de un consenso de esta Comisión.

Y por lo que hace a este catálogo, me parece que no es objeto de este catálogo que estamos comentando y más bien tiene que ver con el monitoreo a medios alternos, que ya se analizó en el punto anterior.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Juan Carlos.

Tiene el uso de la palabra el Partido de la Revolución Democrática, Agustín.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. AGUSTÍN URIBE RODRÍGUEZ: Gracias.

Nosotros nada más pediríamos que se pudieran agregar dos medios más impresos de circulación regional, y esto un poco en virtud ya del sorteo que se hizo de distritos y municipios. Creo que Tejupilco y Amecameca, que cayeron en los municipios a monitorear, tienen dos medios que son de amplio reconocimiento y de amplia penetración social en la región.

En el caso de Amecameca es el “Amaqueme” y en el caso de Tejupilco es “El Monitor de Tejupilco” y “El Nativo” también. “Monitor” y “Nativo”.

Nada más solicitaría que se pudieran agregar esos tres medios.

Yo sé que a lo mejor hay un poco de complicaciones para la adquisición de los medios; sin embargo, ya están las juntas municipales, que pueden facilitar en la adquisición de estos medios.

A mí me gustaría mucho ver la posibilidad, sé que no se ha hecho hasta el momento, pero la idea de monitorear internet en estos espacios, que a final de cuentas son medios y son páginas oficiales de los partidos políticos, a mí me gustaría mucho que se pudiera estar observando a través de las páginas que ya tiene dadas de alta el IEEM, lo que es Facebook y lo que es YouTube.

Y lo voy a comentar por lo siguiente: Han estado saliendo YouTube en estos banners, YouTube siempre por lo regular manda, del diario incluso, te manda recomendaciones, “los videos más vistos”.

Y si abrimos esos videos, de los videos que propone el mismo YouTube, de repente aparecen espacios pagados, espacios comerciales insertados en el video, tanto en YouTube, y desde las páginas también que se abren Facebook, cualquier perfil que se tenga; insisto, con las dos páginas que tiene el Instituto, salen espacios publicitarios, salen espacios comerciales.

Solamente ver la posibilidad de que se haga un registro desde la página oficial del IEEM en estas dos redes y capturar lo que se encuentre.

Insisto y voy a dar un ejemplo: Hay un diputado local que le ha dado mucho por estar metiendo este tipo de banners de estos espacios comerciales bajo el argumento de su segundo informe, que fue hace como un mes.

Le pido a Juan Carlos ver si hay condiciones o posibilidad para agregar estas dos. Insisto, que sean desde la apertura de la página que tiene formalmente IEEM, tanto en YouTube como en Facebook, ver la posibilidad, si es que se puede hacer. Si no, no hay problema.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, Juan Carlos, si quiere comentar.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias, Presidente.

Sin duda, incluso comentar que como ya bien lo ha referido Agustín, ni siquiera en precampañas y en campañas lo hemos hecho en virtud de que técnicamente es algo muy complejo de realizar.

Se trata de prácticamente significaría estar permanentemente durante 24 horas al día monitoreando este tipo de espacios. Las redes sociales, la dinámica que tienen es que implica tener a alguien de tiempo completo monitoreando estas dos redes, que ya se suyo son las más amplias que existen en el mundo y yo creo que esa parte sí nos generaría en términos de operación y de complejidad por el universo que implican las mismas, sí sería muy difícil para nosotros quizá tener un registro por lo menos certero de lo que en redes sociales se está dando.

Sobre todo porque en los momentos que quizá estaríamos haciendo un intento por monitorearlas, podríamos no necesariamente identificar algo y que minutos u horas más tarde podría estar apareciendo algo.

Esa es la incertidumbre que nos da poder intentar este tipo de espacios, porque estaríamos de manera muy aleatoria y muy la suerte de lo que pudiéramos ir registrando encontrarnos algo.

Sinceramente creo que de lo que se trata es de darle certeza a estos trabajos, el monitorear estos dos espacios, más bien le agregaría a todo este esfuerzo metodológico que estamos haciendo y demás algún parte de ingredientes que no abonarían a darle certeza a estos trabajos.

Por esta situación lo plantearía como algo inviable, sin embargo si quisieran algo única y exclusivamente indicativo que si lo llegáramos a identificar, simplemente registrarla y en todo caso, informarlo, decir que si llegamos a encontrar algo pero haciendo esta acotación de que metodológicamente no tendría soporte y algo como simplemente lo que pudiéramos haber identificado en su momento y como algo más bien meramente circunstancial.

Insisto, si esto viene abonarle al esfuerzo que el Instituto Electoral está haciendo a través de esta comisión con el objeto claro que tiene el monitoreo previo a la precampaña, lo ideal sería dejarlo fuera, pero si llegáramos a encontrar algo, lo podríamos reportar. Yo sí quiero hacer esa acotación.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: ¿Algún comentario adicional?

Nueva Alianza, Maythé y luego Luis.

REPRESENTANTE DE NUEVA ALIANZA, C. MAYTHÉ MARTÍN DEL CAMPO VALVERDE: Gracias, buenas tardes.

Nueva Alianza apoya el comentario de nuestro compañero del PRD, y a lo que acaba de decir Juan Carlos, abres YouTube y de los 100 videos más listos, podríamos tomar 50, darse a la tarea de abrir 50 videos diarios, es un ejemplo, y de ahí es como una idea, donde de los 50 que se abran diario, solamente es lo del principio del video porque no sale en otro momento, es abrir y cerrar.

No sé, tener decir, de los 50 que abrimos el 3 de enero, hubo dos, y tener como que esa recapitulación de todo lo que salga en esos 50; digo, es un ejemplo de un número.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable, Maythé.

Y tendría el uso de la palabra Luis Mazy, Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, Presidente, de nueva cuenta.

Creo que ya aquí se ve rebasado todo límite, o sea, aquí ya se aceptó un monitoreo anticipado todavía a precampañas, ya se presenta un catálogo que cumple con los requerimientos primordiales, pero parece que nos estamos convirtiendo en aquellas jovencitas de secundaria, que cuando encuentran al príncipe azul no es del azul que más les parece.

Entonces ya francamente aquí lo que ocurre es que de verdad creo que si vamos a empezar aquí, pues también nosotros vamos a querer más medios y no vamos a encontrar un punto medio.

Creo que vamos con la propuesta que está presentando el Jefe de la Unidad de Comunicación Social y tal vez atendiendo las peticiones que hizo PRD con relación a Tejupilco y a Amecameca, pero más allá las redes sociales por su propia naturaleza, pues es complejo estar monitoreando.

Esa sería la opinión de esta representación. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Luis.

Tiene el uso de la palabra Gustavo López Montiel, por haberla solicitado primero, luego MORENA, con Xóchitl; PRD, con Agustín y Partido Humanista.

TITULAR DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, DR. ÁNGEL GUSTAVO LÓPEZ MONTIEL: Gracias, señor Presidente.

Muy rápido, es un comentario, tiene que ver con esto de cómo funcionan las redes sociales. Por ejemplo, si yo abro la computadora en este momento y pongo el video y la abre alguien más, lo que nos va a aparecer es distinto por las preferencias que están ya ubicadas en términos de nuestro uso.

Hay más bien en ese sentido, y creo que es, no sé si para otro momento, pero hay empresas que se dedican a hacer el monitoreo de los registros que aparecen en las páginas que se seleccionan, que sería un tema más viable, en virtud de las capacidades que las áreas del Instituto tenemos para hacer este tipo de búsquedas.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muy amable. Gracias por ubicar que este monitoreo previo se hará con recursos propios del Instituto, con lo que actualmente cuenta.

Tomamos también razón de lo que señala Agustín, quizá con un propósito indicativo en la medida que sea posible, pero sin generar a la estructura del Instituto una carga excesiva.

¿Por qué? Porque ya vendrá el monitoreo a precampañas y campañas que sí viene con una estructura distinta con la que contaremos ahora.

Ahora es sólo con estructura con la que ya cuenta el Instituto Electoral del Estado de México, que es una estructura limitada.

Tiene el uso de la palabra MORENA, con Xóchitl, luego PRD y después Partido Humanista.

Xóchitl.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ:
Sí, gracias.

Nada más reiterar que sobre el dominio de morena.org no nos hacemos responsables, porque no es un dominio que nosotros hayamos pagado y nosotros notificaremos cuando hayamos ya solicitado un dominio y tengamos el comprobante de que nosotros hicimos tal movimiento.

Y por otro lado, en el asunto de las redes sociales no es como los comentarios de las personas, sino en los anuncios pagados creo que sí se puede hacer un monitoreo, porque del lado derecho de la pantalla aparecen los anuncios pagados y además se le podría solicitar a la compañía Facebook qué anuncios fueron solicitados y pagados para que se haga un recuento de cuánto se ha gastado y cuántas veces aparece al día.

Eso y en YouTube también, en los primeros videos son anuncios; Twitter también tiene promocionales, entonces se puede hacer un sondeo o un método que nos indique una hora para poder solicitar cuántas veces aparece un anuncio pagado en cualquiera de las tres redes sociales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Xóchitl.

Juan Carlos Muciño quisiera hacer nada más un comentario. Le doy el uso de la palabra y después el Partido de la Revolución Democrática.

JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MTRO. JUAN CARLOS MUCIÑO GONZÁLEZ: Gracias.

Nada más por lo que hace a la página nos parece conveniente que ya en cuanto tenga un dominio MORENA nos lo informe, obviamente al Consejo para efectos de la propia página oficial; reitero esa situación y, en su momento, si todavía dentro del periodo de los trabajos de monitoreo ya lo tienen, pues obviamente sería objeto de este catálogo.

Mencionar algo: Desde la página oficial del Instituto no se puede visualizar, de Facebook, no se pueden visualizar anuncios, tiene que ser una cuenta personal, y ahí sí se observa toda la publicidad.

Entonces ahí hay otro tema, realmente yo estoy aquí colocando nada más los factores, los elementos tangibles de la complejidad de monitorear por lo menos, al menos en este caso, la red social de Facebook.

Finalmente, por lo que hace a YouTube, realmente ocurre lo que ya mencionó el Titular del Centro de Formación y Documentación Electoral, de acuerdo a los hábitos de consumo, en este caso por ejemplo la cuenta oficial de YouTube del IEEM, la publicidad es también muy diversa, o cualquier usuario que ingrese a cualquiera de estas redes, en este caso la de YouTube, los anuncios son siempre muy diferentes, porque están obviamente estratificados y están segmentados inclusive hasta por edad y por región, desde donde se accede.

Entonces hay toda una serie de filtros que no ponemos nosotros, los ponen las propias redes sociales, pero son temas que, insisto, yo sí quiero colocar sobre la mesa, en aras de abonar en la certeza de estos trabajos. Lo que nos debe regir en esos trabajos debe ser la certeza.

Y creo yo que aquí nos estaríamos ya alejando de la metodología y la objetividad con la que creo estamos tratando todos y cada uno de los monitoreos que aquí se van a realizar.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Juan Carlos.

Tiene el uso de la palabra Jorge, Partido Humanista.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. JORGE LUIS ESQUIVEL ZUBIRI: El Partido Humanista coincide con lo manifestado por los partidos políticos, entre ellos el Partido Revolucionario Institucional, salvo la expresión de jovencitas de secundarias que buscan un principio azul, creo que esa es una declaración que crea estereotipos para las mujeres, y por el respeto de las que

aquí nos acompañan. Es muy importante utilizar un lenguaje respetuoso de los derechos humanos, sobre todo del género.

Sin embargo, ya retomando el caso, a mí sí me preocupa esta intención de querer monitorear el internet, concretamente las redes sociales, porque si hay algo difícil precisamente de poder controlar es lo que está en el internet.

Efectivamente, cada quien desde su propia cuenta, en YouTube, en Facebook o en Twitter tiene una pantalla totalmente diferente de la que puede tener cualquier persona.

Y también, por experiencia propia, les puedo platicar que en la Fiscalía de Delitos Contra Periodistas, varias averiguaciones que practicaba el Ministerio Público Federal para detectar de dónde venían los avisos intimidatorios que recibían varios periodistas, se giraban los correspondientes exhortos a Google México, a Facebook México y éstas a su vez declinaban y decían "sabes qué, yo no te puedo dar información porque me sujeto a las leyes de otra jurisdicción y se iba el asunto hasta los candados de los Estados Unidos de América, que se rigen conforme a las propias leyes de allá y terminaban diciendo que no podían darle la información a nuestro país.

No sé si se haya alguna vez pretendido hacer esto desde una autoridad electoral, pero obviamente no quisiera poner en riesgo el ego de nuestra soberanía y de nuestras leyes que puedan verse inclusive hasta totalmente limitadas de lo que pueden establecer las leyes de otros países.

Así que sugiero que no nos metamos ahí en ese terreno, dejemos que los ciudadanos se expresen libremente en las redes sociales, finalmente es un derecho previsto en el artículo 6º Constitucional.

Y como ha dicho otro representante de los partidos políticos, el artículo 6º no está reglamentado, así que no nos atrevemos a reglamentar lo que no está.

Finalmente, nada más una observación, una pregunta al Director: ¿Cuántos medios impresos se están auditando en el Estado de México, los números de los medios impresos? Treintaitrés, bueno.

Lo anterior, porque la página web de la Secretaría de Gobernación, el Padrón Nacional de Medios Impresos, aparece todo un listado de todos los medios impresos de circulación, inclusive hasta de cuántos ejemplares tienen.

Ahora hice el conteo y son 119 medios impresos los que circulan en el Estado de México, así que 33 de 119, sí parece ser un promedio que ejemplifica una buena muestra.

Es cuanto, Consejero Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Jorge.

Le voy a dar el uso de la palabra a Encuentro Social, y posteriormente quisiera poner a consideración Movimiento Ciudadano si el tema ya está suficientemente discutido para que pudiéramos pasar al siguiente punto del orden del día.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, LIC. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Solamente hacer una anotación o una distinción que observo con respecto al ejercicio de la expresión por este medio que está comentando en el sentido de que si bien es cierto que se ejerce un derecho de manera general, diríamos incluso hasta un derecho humano de tercera, cuarta generación, habría que distinguir también una cierta responsabilidad de parte de los actores políticos llamados partidos políticos, porque si bien también son personas con cierto matiz, yo creo que sí debería de asumirse una responsabilidad, máxime cuando se está promoviendo no de manera natural, sino de manera hacia un objetivo no netamente del ciudadano, sino un objetivo político.

En ese sentido, yo creo que no nos podemos deslindar de ciertas responsabilidades, si bien es cierto hay una legislación todavía en formación de proceso, su implementación, vigilancia y garantía también en proceso, yo hago esa distinción.

No es lo mismo un ciudadano común y corriente que incluso hasta con buena fama y buena inteligencia desarrollos un gran rating de publicidad, a aquellos que ya empiezan incluso a pagar porque el solo hecho de estar empezando a meter dinero para promover imagen, ideas, creo que ya implica algo diferenciado del ciudadano común y corriente.

Yo creo que sí se debería de asumir una responsabilidad y no sé qué tan factible es darle un seguimiento a estas cuestiones, porque incluso las compañías cuando se ofrecen en este caso Facebook, a publicitar, a anunciar, a promover, de entrada sí requisan que sea una persona reconocida legalmente, que represente

al organismo pública o la persona moral o el partido político, la asociación, o la organización. Esa es una.

Y la otra está implicando análogamente una comercialización, una promoción pagada algo ya no tan espontáneo, como podría ser el ejercicio de un derecho humano de tercera, cuarta generación.

Yo hago esta distinción de que seamos responsables también los partidos políticos y asumamos esa situación para no andar más en el debate, planteo simplemente esta cuestión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Carlos. Tiene el uso de la palabra, Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRA. RUTH SALINAS REYES: Muchas gracias.

Sólo para comentar que no veo por qué exaltarnos en esta mesa cuando se está haciendo alguna propuesta, que es para abonar, que seguramente vamos a tener casos que no habíamos vivido en otras elecciones porque en efecto, nos han rebasado las redes sociales.

Así que el estar abonando ahora nos beneficia, nos ayuda, veo también que Comunicación Social, el maestro Juan Carlos, siempre está buscando el cómo, y explicándonos de la mejor forma que está a su alcance y qué no.

Pero también no podemos ser prohibitivos de casos que van a estar ocurriendo, así que yo esperaría que después no digamos términos como "sospechosismo" cuando vemos que nos exaltamos cuando hay una propuesta.

Y por último, sólo dejar claro que tampoco nos prohíban no solamente a las de secundaria, pueden ser también a las de prepa, a las de universidad, y hasta las de especialidad, que no encontremos ese azul.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy amable, Ruth.

Quiero poner a consideración que si estiman suficientemente discutido el tema, me permitan tener por presentados los catálogos de monitoreo pero con las observaciones que han venido señalando porque son observaciones importantes que podrían enriquecer el tema.

Si no tienen inconveniente, tendríamos por presentados los monitoreos, pidiéndole al Secretario Técnico que remita una copia de los catálogos a la Secretaría Ejecutiva para su conocimiento, y es del conocimiento del Centro de Formación y Documentación Electoral y de la Unidad de Comunicación Social.

De manera que le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. SERGIO ANGUIANO MELÉNDEZ: Con gusto, señor Presidente.

El último punto del orden del día es el número 11 y corresponde a asuntos generales.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Dado que no se registraron asuntos generales, daríamos por concluida la presente sesión siendo las 13:44 horas del día 23 de diciembre del 2014.

Por si esta Comisión ya no se reúne, pues que pasen una muy feliz Navidad y un extraordinario Año Nuevo, pero si es necesario nos volveremos a convocar.

Damos por concluida la sesión.

-----oo-----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordán
Consejera Electoral

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral

Dr. Sergio Anguiano Meléndez
Secretario Técnico

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del PAN ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

Lic. Luís Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Agustín Uribe Rodríguez
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Lic. Gonzalo Santana García
Representante Suplente del PRD ante la
Comisión

Act. P. Ricardo Ramos Arzate
Representante Propietario del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario del PVEM
ante la Comisión

Mtra. Ruth Salinas Reyes
Representante Propietaria de Movimiento
Ciudadano ante la Comisión

C. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

C. Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez
Representante Propietaria de MORENA
ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2014.

Mtro. Jorge Luis Esquivel Zubiri
Representante Suplente del Partido
Humanista ante el Consejo General

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de
Encuentro Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de diciembre de 2014.